

GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992) IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXII - Nº 262

Bogotá, D. C., jueves, 30 de marzo de 2023

EDICIÓN DE 30 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

<u>SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA</u>

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 014 DE 2022

(octubre 25)

Legislatura 2022-2023 – Primer período

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 10:27 a. m. del día martes veinticinco (25) de octubre de dos mil veintidós (2022), previa convocatoria de la Mesa Directiva, se reunieron en el salón de sesiones de la Comisión Quinta Constitucional Permanente del Senado de la República, los honorables Senadores miembros de la misma.

- Seguidamente y para dar inicio a la sesión, el Presidente de la Comisión, Senador Inti Raúl Asprilla Reyes solicita al Secretario de la misma, doctor David de Jesús Bettín Gómez, abrir el registro de asistencia y una vez cumplido el tercer llamado a lista, la Secretaría informa que se ha conformado quórum deliberatorio con la presencia de los siguientes Senadores: Asprilla Reyes Inti Raúl, Díaz Contreras Edgar Jesús, Durán Barrera Jaime Enrique, Lobo Chinchilla Dídier, Pineda García Marcos Daniel y Zuleta López Isabel Cristina. En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los Senadores, Guerra Hoyos Andrés Felipe, Name Cardozo José David, Pachón Achury César Augusto, Padilla Villarraga Andrea, Rozo Zambrano Yenny Esperanza y Hernández Silva Esmeralda.

- Con excusa que a continuación se relaciona, deja de asistir el Senador, *Torres Victoria Pablo Catatumbo*.

SENADOR PABLO CATATUMBO TORRES VICTORIA

Bagatá D.C., Z4 octubre de 2022

Doctor: INTI RAÚL ASPRILIA REYES Presidente Comitión Quinta

DAVID DE JESÚS BETTEN GÓMEZ Secretario Comesión Quinta

Assemo: Biousia a la sesión de Comitión Quinta de Senado del 25 de octubre de 2022

Respectados doctores.

Cordial saludo.

De manora respetuosa remito oscuta per inasistencia a la sesion de Comezor. Quinta programada el 25 de octubre. Dado que fui diagnosticada con Zoster e incapacitado.

i

Por este motivo, remão la excusa a la sesión programada para el 25 de octubr e de 2022.

Anexo: Historia dinica e incapacidad.

Muchas gracias por la atención y culigencia.

Paldo catatwello T PABLO CATATUMBO TORRES VICTORIA Sonscor do la República CC No 14390.220

Or Juan Vicente Torres Pabon idmifcsodn? Cra. 15A # 82-40 Cons 502-503: Tel. 2503540: ELOGOTA DE Dalor Y Cultatos Politica IDENTFICACIÓN: 14500220 FECHA: Oct 10 2022 7:0749 SEXO: Mosquina PACIENTE: PAULO TORRES FECHA NACINTENTO: 18/03/1933 edua: 00 anos ESTADO CIVIL: CALADO DIRECCIÓN: CARRERA 29 VIS #78 20 CAUDAD: BOGOTA DC-Santa Fe de Logatá D.C. TELEFONO: 3153951040 ENTIDAD: PARTICULAR ALAUTHOD SO CONTUATA Zovec Evolución i entervecad actual De 8 d'as prumo, estema, exactema papular que esté en fase exercise. Locala a delor famporal laquierdo, auricular. Nega timbus o vérigo, Califes EVA 7/10, asciende a 10/10. Describ: arder, prutto, distrarga eláctrica as mover la cabasa. Acidiovir cambió valeciclosis, cefeix, neuronan, predrisona 60mg, Sanho incomnio de conciliación y empeom por delos Animo Bien Apetto Esjo Depost; so diada antecrer vies personales i. Ores, Sodeniaro, Sonodor de la ropública. 2. Yédicos, Sub Tipo: Alcohol, 3. Peleuláricos, 115 4. Fernassingues. Locartan, amiodipino. Son Johna Cannabia coda 4 boras para enformedad actual y al so ayuda. S. Asirgicas. No. 8. Oxirógicas. OS húmero derecho. 7, Treunsters. Ex húmero operado. Securita acortamiamo y limitación do moro. Luxoción dedo 3er dedo secuelo o -formidad. 🛚 6, Nascas, HTA, Trastomo de átimo, e, Anexuescos. Sino evico-SOMOS VITALES 1. Paac: 93 2. Tata: 169 3. Tamién Ariaila (12): 137/66 4. Procesagia Cardaca: 23 5. Tampenersa: 35,1 6. N Smirecitin 95 — 7, Irace de mesa comono 32,562 EXAMINITIES 1. Cebras: Accompil. Examisma pariototemporal toquiesda y hasta linea media. Tirris positivo temporal toquiesdo 2. Conto: Anormal. Examina Conficul aniarior y lateral legislerdo y posterior resta línea media. 3. Terras: Normal 4. Abcomes: Normal 5. MisculeArticular Normal, 6. Oss: Normal, 7. Extremission: Normal, 1. Necrologica: Normal, 0. Estado Gerent; Normal, משובטתבעום HESPES ZOSTER-(DA). Crisen de la enfermidad. Enfermedas General o Comun NOTAL Compromiso de plexo cervical superficial y rama V3 de trigianino inculer to. tornumbeandres PADOUCIOS ec cemporn CANTOLD 1. Palacia, Tapomiacol, Scred Tatrota, Via form I was controved by It dis Administración: Via Oral ľØ 2. Fred space a gradulusiona 50 mg latieta. Via to the three east rocks to the things Asministración. LVALACKLOVIA DO NO TABLETAK YO Treat Intact can be son and day Asministración: Via Oral. C. KAPTIN, GOSAPHTINE 332TO CAPAGIA 230, VIA Home I bether an in motors of ten is reache for 30 days Administration: Via Oral, 5. Celebras, Celetonik, 200mg Caja a 18 form three colo 12 hors par 13 die closules. Via Admirialisalita: Via Oral PLANTS 1. Plus Germent: 1. Incapacidas por 20 días. 2. Control Jugros 20 de colibre 20 21, para planear bicques. Cra, 19A # 82-46 Cons 502-803;; Tel: 2060540;;(BOOOTA DC::Colombia

- Acto seguido y por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría da lectura al orden del día propuesto para la fecha

ORDEN DEL DÍA

Para la sesión del martes 25 de octubre de 2022

Hora: 10:27 a.m.

Llamado a lista y verificación de quórum

II

Consideración y aprobación del orden del día

 III

Consideración y aprobación de las Actas 005 y 006 de las sesiones de 23 y 31 de agosto, publicadas en la *Gaceta del Congreso* y remitidas a los correos de los honorables Senadores

IV

Control Político

En cumplimiento de las proposiciones números 22 y 24 aditiva de 2022, aprobadas por esta Célula Legislativa, las cuales tienen como propósito citar a los señores Ministros de: Agricultura y Desarrollo Rural, doctora Cecilia Matilde López Montaño; del Interior, doctor Alfonso Prada Gil; de Defensa, doctor Iván Velásquez Gómez; de Justicia y del Derecho, doctor Nestor Iván Osuna Patiño; al Director de la Agencia Nacional de Tierras, doctor Gerardo Vega Medina; e invitar al señor Defensor del Pueblo, doctor Carlos Ernesto Camargo Assís; y a la señora Procuradora General de la Nación, doctor. Margarita Cabello Blanco; con el fin de discutir las políticas públicas sobre el tema de invasión de tierras en el nuevo Gobierno del Presidente Gustavo Petro, ante el aumento de invasiones en los diferentes departamentos del país.

V

Anuncio de proyectos de ley para discusión y votación (artículo 8º Acto legislativo número 01 de 2003)

VI

Negocios sustanciados por la Presidencia VII

Lo que propongan los honorables Senadores

- En espera de que se conforme el quórum para decidir, la Presidencia da paso al tema de constancias de los Senadores y para el efecto concede el uso de la palabra al Senador Dídier Lobo Chinchilla, quien manifiesta:

Con los buenos días para mis compañeros y, por supuesto, para la Ministra de Agricultura, resaltando su puntualidad. saludar al Ministro de Justicia y los demás invitados al debate en la Comisión del día de hoy.

Presidente, yo quiero dejar una constancia de la grave situación que se vive en el municipio de Bosconia, departamento del Cesar, donde este domingo 23 de octubre, siete barrios resultaron inundados durante un fuerte aguacero, dejando más de 4.000 familias damnificadas, decenas de casas destruidas, un niño muerto tras ser arrastrado por las aguas y pérdidas materiales incalculables. A esta emergencia se suma el colapso de un puente que une a los municipios de Chimichagua, Cesar,

con el municipio El Banco, Magdalena, a raíz de las fuertes corrientes originadas por la lluvia; hoy están incomunicados, estudiantes, campesinos, comerciantes y centenares de familias.

Llamo la atención del Gobierno nacional y de la Unidad de Gestión de Riesgos y Desastres, para que actúen con prontitud y presten soluciones de fondo a los problemas que viven estas poblaciones, si bien esta temporada de lluvias no se puede evitar, sí se puede prevenir y controlar a través de los planes de mitigación y contención.

De la misma manera, llamo la atención para que se investigue la causa de esta inundación, sin precedente en Bosconia, y que al parecer tendría relación con las obras de la Ruta del Sol que ejecuta Yuma como concesionaria. En el Cesar hay proyectos viabilizados que deben ser ejecutados para evitar situaciones como las que hoy estamos viviendo, y por eso mi llamado a la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo, que al día de hoy no ha hecho presencia en el municipio de Bosconia, a pesar de que el mismo domingo 23 escribimos y alzamos la voz y le hicimos un llamado a través de los diferentes medios virtuales que manejamos, para que se apersonaran de la dificil situación, que hoy viven en el municipio de Bosconia. Ayer se agudizó, donde hubo protestas, donde la gente salió a las calles desesperadas, porque no tienen alimento, porque no tienen ropa, porque hay casas en el suelo, y aquí se requiere el esfuerzo de todos, del Gobierno local, del Gobierno departamental y, por supuesto, del Gobierno nacional.

Segundo punto. Aprovechando este espacio que usted muy generosamente me ha dado para estas constancias, voy a suscribir otra constancia, que quiero dejarla hoy 25 de octubre en este recinto de la Comisión Quinta, donde nos compete los temas minero energéticos, agropecuarios, y de ambiente. Hoy aquí en la Plaza de Bolívar han llegado más de 500 personas que se han desplazado del corredor minero, haciendo un acto simbólico, donde traen tres ataúdes y donde unas actas de defunción y donde están diciendo que, por cuenta de esta reforma tributaria, vamos a dejar enterrados billones de recursos necesarios para cumplir el sueño, superar obstáculos, impulsar el emprendimiento y costear la inversión social que este Gobierno requiere y que este Gobierno prometió. Enterramos las oportunidades del Cesar, de La Guajira, del Atlántico, y del Magdalena, quedará bajo la tierra en un ataúd profundo el buen trabajo de más de un millón de colombianos que no solo trabajan en las minas, sino que viven de este sector por su escalonamiento o por su encadenamiento.

Dejamos enterradas las aspiraciones de más de 60.000 estudiantes y sus ganas de convertirse en geólogos, ingenieros civiles, metalúrgicos y ambientales para aportarle al país. Esta dolosa despedida al carbón que tanto ha aportado al desarrollo a toda Colombia, es otra vez asumida como siempre por la región Caribe, que nuevamente paga los platos rotos de las decisiones del centro del país; este lugar de sepelio para los que nos quieran acompañar va a ser aquí en el Congreso de la República.

- Seguidamente por Secretaría se informa que se ha conformado el quórum decisorio y de inmediato la Presidencia pone en consideración el orden del día leído, el cual es aprobado por la Comisión.

- Pasando al tercer punto en el orden del día, el señor Presidente pone en consideración las siguientes actas para su aprobación números 005 y 006 correspondientes a las sesiones del 23 y 31 de agosto de 2022, publicadas en la *Gaceta del Congreso* números 1274 y 1278 de 2022, respectivamente. La Secretaría informa que han sido aprobadas sin objeción alguna.
- Con la presencia en el recinto de sesiones de dos de los Ministros citados, la presidencia declara abierto el debate de control político contenido en el punto cuarto del orden del día y agrega:

Tenemos claro que ya tenemos la presencia de dos de los Ministros citados, a quienes saludo calurosamente, con el Director de la Agencia Nacional de Tierras; resalto la puntualidad tanto de la señora Ministra Cecilia López, como el Ministro de Justicia, doctor Néstor Iván Osuna.

- La Presidencia ofrece el uso de la palabra al Senador Andrés Felipe Guerra, citante principal del debate de la fecha, quien precisa:

Un saludo muy especial a usted, a nuestra Vicepresidenta, a nuestro Secretario, a los compañeros Senadores y Senadoras, la doctora Isabel, un abrazo, a Andrea, un saludo especial, a Yenny, a la Ministra doctora Cecilia, usted siempre tan amable con esta Comisión, al doctor, Ministro de Justicia, el doctor Néstor Osuna, gracias por estar acá; al doctor Gerardo Vega, gran gesto suyo de acompañarnos, a todos los funcionarios de Procuraduría, al Viceministro a todas las personas que nos acompañan en el día de hoy y a los medios un saludo especial.

Esto más que un debate es una discusión, que creo que el país está solicitando para que podamos aportar a un tema que la Ministra, doctora Cecilia, en la última visita que hizo a esta Comisión, fue muy clara y muy contundente, el tema de invasión de tierras es un tema muy delicado; hemos visto las últimas noticias que han ayudado sobre todo a apagar ese incendio del tema de invasión de tierras con lo que ha hecho el Gobierno nacional con Fedegán y lo que se ha ido avisando con la SAE, y lo que se está pensando desde el Gobierno, pero también quedan muchas preguntas que creo que en esta Comisión podemos buscar soluciones y dar herramientas, palabra clave del día de hoy, herramientas, para el tema de invasión de tierras doctor Gerardo.

Este debate, o más que debate, se aplazó en tres ocasiones, y en las tres ocasiones sentí que el Presidente y el Secretario me decían que era un tema que se nos salía de las manos y así es. Quiero decir eso, porque me parece que a pesar de que somos la oposición democrática del Gobierno del doctor Gustavo Petro, hay unas maneras, unas formas, para tratarnos y para encontrar lugares en común, para ayudarle a un momento del país que no podemos decir otra cosa diferente que se encuentra en un escenario de polarización, para eso es esta invitación. Yo haré mi intervención al final Presidente, y dejo a Marcos Daniel para que haga su propia introducción. Bienvenidos nuevamente a un tema muy delicado, pero que también es un tema que hoy está en el centro de la agenda de la opinión pública del país y que ojalá desde lo político, con madurez, con seriedad, con capacidad, con información, podamos llegar a buenas y certeras conclusiones.

- Seguidamente, la Presidencia concede el uso de la palabra al Senador Marcos Daniel Pineda García, como segundo citante del debate, quien inicia su disertación diciendo:

Gracias, señor Presidente. Un saludo especial para la Mesa Directiva, para los señores Ministros de Agricultura y de Justicia, gracias por estar presentes en este importante debate. A todos mis compañeros colegas, un saludo especial.

Cuando el Senador Guerra presentó esta proposición, tuve a bien acompañarlo en la firma, porque creo que este es un tema de primer orden social en el país, que amerita toda la atención prioritaria del Gobierno, para el orden social y la sostenibilidad territorial de Colombia y voy a comenzar diciendo las consecuencias antes de hablar de sus causas y de sus posibles soluciones.

Arranco la primera consecuencia con la palabra pobreza. Hoy los barrios más vulnerables y las comunidades rurales más vulnerables que tiene Colombia tienen como génesis, fruto que fueron invasiones de tierras en el pasado, si ustedes hacen una medición socioeconómica de los barrios más vulnerables del país, comienzan ellos en asentamientos subnormales ocupados en sitios no aptos para vivienda, y muchas veces ilegales, que no fueron desocupados a tiempo, que hubo falta de autoridad, de planeación, se quedaron en el tiempo, fueron condenados a indicadores de pobreza, luego lo formalizaron a la fuerza en un plan de ordenamiento territorial y fueron los últimos en que les llegó el desarrollo, los servicios públicos, el bienestar, la educación, la salud; de tal manera que la primera consecuencia de la invasión ilegal de tierras en Colombia se traduce en pobreza.

La segunda consecuencia:

Inseguridad. No vamos a negar acá señor Ministro de Justicia, también estaba citado el señor Ministro de la Defensa, me parecía oportuno su citación, porque si bien no podemos generalizar, sí tenemos que ser conscientes que muchas de las invasiones ilegales en Colombia, son guaridas de delincuentes, son guaridas del narcotráfico, son guaridas de insurgentes, y si me apuran, como dicen los españoles, tienen una planeación sistemática criminal de personas que están detrás de las invasiones, y eso altera la inseguridad, altera el orden público, amenaza la tranquilidad y el orden y la seguridad de cualquier población donde se asiente una invasión ilegal de tierras.

Tercera y última consecuencia:

La mala planeación del territorio. En este país mucho se ha hablado de la mala planeación que ha tenido ciudades y territorios en Colombia, y yo soy un convencido que el país, para que sea un país sostenible, tenemos que darle un uso adecuado al suelo, a la tierra, y hay todo un debate por dar frente al tema de los planes de ordenamientos territoriales. Yo me declaro un urbanista frustrado, y he estudiado mucho frente al tema del urbanismo en Colombia; he tenido la posibilidad, el honor y el orgullo de ser alcalde de mi ciudad en dos oportunidades, y si algo hoy padecen las ciudades en Colombia es la mala planeación territorial, allí nacen las grandes consecuencias sociales,

urbanísticas, movilidad, orden público, y muchas veces las invasiones urbanas y en las goteras de la ciudad imposibilitan la sostenibilidad territorial de nuestros municipios.

Pongo un caso, no es el mejor ejemplo de un asentamiento subnormal en mi tierra Montería, que en su momento los invasores para congraciarse con el alcalde de turno le pusieron el apellido del alcalde de ese momento, y el alcalde en un acto permisivo pensaba que estaba haciendo un gran acto de generosidad con las familias asentadas, y esa urbanización duró 35 años para que le llegaran los servicios públicos porque no estaba en el POT, era imposible incluirla en el POT porque amenazaba ambientalmente a la ciudad, estaba asentada Ministra sobre un humedal, y claro, no se podía incorporar al POT; entonces uno llegaba al barrio y le decían: alcalde nos tiene abandonados, no hay agua potable, no hay servicios públicos; pero cómo le llevaba el agua si el barrio era ilegal, cómo le llevaba usted los servicios públicos si no estaba dentro del POT y no podía hacer inversiones públicas en un asentamiento privado.

Hay una tercera consecuencia grave, que hay que prender alarmas en Colombia, las invasiones ilegales de predios traen consecuencias de la mala planificación del territorio, de la sostenibilidad de las ciudades, que se traduce en el primer punto, pobreza, esas comunidades piensan que dejarlos ahí es un acto de generosidad y de misericordia y de, como no hay vivienda ni merecemos un pedazo de tierra, pero es que no saben que si somos condescendientes estamos condenándolos a vivir mal, estamos condenándolos a que no tengan servicios públicos, educación, salud y otros temas; de tal manera que ahí hay una tercera consecuencia.

Y todo esto, señores Ministros, yo lo pongo en una sombrilla, estas consecuencias, frente desde luego al tema del irrespeto a la propiedad privada, y aquí tengo desde luego que alzar mi voz no solamente en nombre mío, sino en nombre del partido Conservador al cual pertenezco, que si bien es cierto, somos parte de la coalición del actual Gobierno, tenemos claramente unas líneas tradicionales, históricas, que las hemos llamado líneas azules y que defenderemos a carta cabal independientemente cual sea el Gobierno de turno, y una de ellas es el respeto por la propiedad privada en Colombia, la propiedad privada no tiene tinte político, la propiedad privada no tiene condición social, la propiedad privada no tiene condición socioeconómica, ni cultural, ni religiosa, la propiedad privada se respeta señores, pequeña, mediana o grande; independientemente de la declaración de renta de quien posee el predio, se respeta, punto. Aquí hemos tenido una serie de matices y de consideraciones y estamos dejando un muy mal mensaje al país, frente a la ilegalidad de la invasión de tierras, que de alguna manera pone en tela de juicio a la propiedad privada, artículo 58 de la Constitución Política Nacional, y se lo dice una persona que no es abogada.

Yo entiendo que el diálogo es la primera instancia, la segunda instancia es la autoridad, y la tercera instancia, señor Ministro, el Código Penal; pues sí, porque si no hay diálogo, no hay concertación, no hay desalojo por vía administrativa; nos toca aplicar el artículo 263 del Código Penal, donde queda claro tipificado el

delito de invasión de predio privado en Colombia y yo veo ahí un ejercicio de autoridad.

Yo respeto mucho a nuestras comunidades ancestrales, indígenas, afrodescendientes, respeto sus criterios, pero esa cosmología de la recuperación de la madre tierra, con todo respeto, no puede estar por encima de la Constitución Política Nacional, no puede estar por encima de la ley. Que eso obedece a unos diálogos y unas concertaciones, maravilloso, pero la ley se respeta, sea cual sea el gobierno de izquierda, de centro o de derecha, y la propiedad privada en Colombia se está de alguna manera vulnerando; yo no estoy aduciendo señores Ministros que esto es un fenómeno social exclusivo del Gobierno de turno que tan solo lleva dos meses y medio, con un informe que pedí a la Defensoría del Pueblo, llevamos 254 casos en Colombia desde el año 92 hasta el 2022; esto ha sido una problemática recurrente año tras año, no estoy diciendo que eso sea culpa del Presidente Petro, y porque uno venga aquí a respetar la propiedad privada no quiere decir que está en contra del actual Gobierno; alzamos la voz en defensa de la propiedad privada sea cual sea el presidente de turno, desde luego sí nos preocupa que en el año 2022 tengamos 43 casos de invasión de tierras ilegales en Colombia, Defensoría del Pueblo es la fuente; el año pasado tuvo 31, este año tenemos 43, donde los máximos picos han estado en agosto, en septiembre de este año, octubre bajó, maravilloso, la situación fue fechada en septiembre.

Entonces, apreciados Ministros, en base a estas consecuencias, en base a la falta de autoridad para el respeto a la propiedad privada, permítanme adentrarme en la recta final de mi intervención con tres sugerencias si me lo permiten. La primera: no puede ser otra distinta al respeto de la autoridad en Colombia, a poner en práctica que la autoridad sea legítimamente constituida con base a los criterios de ley; fui alcalde y tengo clarísimo que hay 48 horas de diálogo, de concertación, pero si al pasar las 48 horas se acaba el diálogo, pues no existe otra consideración distinta que el desalojo administrativo, por más que me digan que es que hay que recuperar la madre tierra porque hace no sé cuántos años esto era de las comunidades ancestrales, qué hacemos.

Primero: autoridad. Y ese ejercicio de autoridad tiene que ser legítimo a nivel nacional, a nivel departamental, y a nivel local, y aquí desde la Comisión Quinta del Senado hago un llamado y no solamente al Gobierno nacional sino a los más de 1.100 alcaldes de Colombia, que se amarren los pantalones, porque es que esto no solamente cuando hay una invasión de tierra ilegal vamos a llamar al Gobierno nacional a que venga como el Chapulín Colorado a salvarme; no, aquí tenemos que también decirle a los alcaldes de Colombia que ellos son la primera autoridad policiva en sus municipios, y no me vengan con matices que es que el Gobierno nacional es permisivo. La primera autoridad la resuelve el alcalde, ah, que si no es capaz y que se sale de su órbita, ahí hay un tema de orden público, llegará la policía, el ejército, el Ministerio de Defensa, maravilloso; el ejercicio de autoridad, que primera sugerencia es autoridad.

La segunda. Yo creo que dentro del Plan Nacional de Desarrollo, tiene que haber un plan masivo de vivienda en Colombia, claramente hay un déficit habitacional en el país, y nadie lo va a negar, y muchos están alzando la mano pidiendo vivienda, y no van a alcanzar los tres años largos que le quedan al Gobierno Petro para darle vivienda a todo el que quiera, y aquellos que están ilusionados que porque votaron por Petro todos van a tener vivienda también les digo la mala noticia que no todos van a tener vivienda, porque es imposible darle dinero a todos los que votaron por el Presidente Petro, después no tienen vivienda; pero sí creo que los indicadores de vivienda pueden mejorar y que tenemos que habilitar usos del suelo.

Tuve la oportunidad de estar de panelista en el pasado Congreso de Camacol en Cartagena la semana pasada y uno de los grandes temas que hoy piden los constructores de vivienda en Colombia es, habiliten uso del suelo para vivienda en Colombia, los POT hoy se vuelven más palos en la rueda que instrumentos de desarrollo urbano, pero para eso necesitamos también que un Gobierno crea en lo que ha sido exitoso en Colombia. A mí el Presidente Duque, pero el programa Mi Casa Ya, en Mi Casa Adelante, eso no importa el sello político que tenga, si es de Duque, si es de Santos, si es de Uribe, lo que funciona bien en Colombia y le va exitoso, que continúe sin sello político hacia adelante, es como si programan entrega de tierras, Ministra que usted va a ponerle marca y se vuelve exitoso, entonces el próximo Gobierno lo va a quitar porque fue de Petro; no, si es exitoso que siga, que continúe hacia adelante. Necesitamos un plan masivo de vivienda en Colombia. Entonces, segunda sugerencia que dejo en esta mesa, para disminuir el déficit habitacional.

Tercera y última. Señora Ministra, yo creo que tenemos que apurarnos y nos incluimos si nos lo permite, en darle al país en darle claridad en la política de tierras del Gobierno del Presidente Petro, la demora perjudica señora Ministra, anuncio ambicioso que hemos celebrado en esta Comisión de dar 3 millones de hectáreas en Colombia, obviamente tiene a miles de familias esperanzadas con ilusión, y de ahí muchos avivatos se pegan de ese anuncio para ir a invadir tierras y cuando comience el programa, ahí sí no, no me la dejen, póngamele beneficiario que ya yo la tengo, y eso no es la política agraria de este Gobierno; y hay que diferenciar entre la invasión de predio urbano con fines habitacional, que la entrega de tierra rural con fines productivos, dos cosas totalmente diferentes.

Y en qué necesitamos avanzar, señora Ministra, en la socialización del Plan de Tierras del Gobierno nacional. Nosotros enviamos una citación amable, además a su despacho, ojalá le podamos poner fecha pronto, para que nos cuente a esta Comisión los alcances del convenio que firmó el Gobierno con Fedegán en días pasados, y me adelanto a pedir, a decirle algo que le voy a decir el día de ese debate; Ministra, la necesitamos ver más en los territorios que en Bogotá socializando esa política de tierras, de verdad, cuánto me agradaría verla recorriendo el país y contarle a los campesinos de Colombia, usted y su Gobierno, cuáles son los alcances de esta política, cuáles son los criterios para acceder a ella, cuál es el perfil de los beneficiarios, cómo acceder a los programas de tierras, para qué, para darle un parte de tranquilidad a esas familias que hoy están aprovechando un anuncio ambicioso para invadir tierras ilegales, eso son avivatos que no nos podemos dejar meter esos goles en Colombia. Socialización de la política de tierras, en los territorios, es mi tercera sugerencia que hago en este debate.

No puedo terminar sin advertir un tema señor Ministro de Justicia, a los Senadores de la bancada de Pacto Histórico, Senadora, apreciada Senadora Isabel, sobre el Acto Legislativo 19 del 2022. Yo comparto plenamente que los campesinos sean sujetos de derechos, si hay una población que la Nación, que el Estado está en mora de restituir sus derechos, de darles mejores herramientas de calidad de vida, es a los campesinos que viven en nuestros territorios rurales; pero me preocupa señor Ministro, algunos artículos de ese acto legislativo, estamos pisando la línea de cal peligrosa, que no vaya a ser que le den un marco legal a esas invasiones para que luego las autoridades locales, departamentales, y nacionales arropados ellos en un derecho constitucional, no puedan ser desalojados de los predios que están ocupando ilegalmente predios privados.

Prendo alarmas, señores del Gobierno, prendo alarmas señores de la bancada Pacto Histórico, porque este acto legislativo que no se vaya a prestar para usar una figura que pueda ser mal utilizada en Colombia; creo que ya pasó el primer debate el acto legislativo, importante ese debate cuando llegue a la plenaria Senado, darlo con toda la madurez y la sensatez y dejar la tranquilidad al país, de que no se vaya a prestar en una figura de mal formación jurídica y que de allí más de uno se arrope en ser campesino sin serlo, se arrope en los derechos y vaya a invadir predios ilegales, y salga con que a mí no me pueden desalojar porque el acto que 19 del 2022 dijo, cambió la Constitución y de aquí no me saca nadie; porque entre otras cosas, ese acto legislativo incluye los artículos de la ONU, unos artículos que de alguna manera tienen que ser leídos muy bien en Colombia, aterrizados en nuestra realidad local.

No quiero extenderme, quiero escuchar al Gobierno con mis preocupaciones, si me permiten con mis respetuosas sugerencias, ojalá que este debate pueda servirle para darle un parte de tranquilidad al país. Me gustaría, señor Presidente, que en algún momento de esta discusión se le dé la palabra al Delegado de la Defensoría del Pueblo, Delegado para el tema de tierras, él está citado, creo que no hay necesidad de declarar sesión informal, es importante escuchar a la Defensoría del Pueblo. A usted Presidente, señores Ministros, muchas gracias y le agradezco mucho escuchar esta disertación que no tiene una vocación distinta a buscar formas y maneras de combatir este fenómeno social en Colombia.

- Acto seguido, la Presidencia dispone empezar con las intervenciones de los citados y procede a concederle el uso de la palabra a la señora Ministra de Agricultura, doctora Cecilia López Montaño. En su intervención, expresa la señora Ministra: en primer lugar, es un placer asistir a esta Comisión que es mi sector, el sector del cual tengo una responsabilidad; donde siempre he encontrado un gran apoyo, y cuando ha habido divergencias se han hecho dentro de los márgenes del respeto; por eso le repito, es un placer estar aquí.

Quisiera rápidamente referirme a las tres intervenciones, si les parece. La primera Senador

Lobo, usted habla de la emergencia de lluvias, quiero anunciarle que esta tarde hay una reunión en Palacio con un balance de lo que está pasando y de las acciones que está tomando el Gobierno. Quiero decirle que, desde el punto de vista del Ministerio de Agricultura, vamos a anunciar las medidas de alivios de los créditos en zonas inundadas, y además un diagnóstico de dónde se están perdiendo cosechas que ya los tenemos más o menos elaboradas.

Yo creo que, Senador Guerra y Senador Pineda, ustedes tienen toda la razón en calificar de la manera como lo han hecho la preocupación por el tema de tierras en Colombia, lo señalado por usted Senador Pineda coincide totalmente con el diagnóstico que hemos tenido; es decir, las invasiones sí generan pobreza, sí generan inseguridad; y también creo que obedece a una falta del ordenamiento territorial, ese es una, un esquema que el país ha postergado desde siempre y esto da origen a muchos de los problemas que el país tiene hoy.

Lo primero que quisiera es que nos concentráramos un poco en lo que estamos viendo desde el Ministerio de Agricultura sobre el tema de invasiones, qué respuestas estamos tratando de dar y cómo vemos nuestra acción hacia adelante y creo que es la oportunidad de aclarar algunos temas sobre la propuesta de tierras. Claro que tengo que viajar por todo el país, pero ahí sí, si el Congreso me lo permite, me paso gran parte de la semana en debate y yo lo disfruto, pero quiero decirles que tengo una gran demanda y me parece que eso les pasa a todos mis colegas.

Empecemos por el tema de invasiones. Cuando empezamos el debate quedó claro como lo han señalado ustedes, que este no es un fenómeno exclusivo de este Gobierno, que es un problema que el país viene acumulando, entre otras cosas porque el tema de tierras se ha venido postergando y la prueba es que no hemos tenido una reforma agraria, ha habido intentos que han fracasado a lo largo de la historia; y allí obviamente lo primero que hicimos fue tratar de ver desde el Ministerio de Agricultura qué nos compete y qué no, y la primera reacción era, bueno, cuáles son las 3 líneas de acción que uno ve: una, las acciones policivas, acciones civiles, y acciones penales, y ahí bueno en acciones policivas la alternativa es una preventiva por perturbación del orden, aquí está la norma, preventiva por perturbación a la posesión y obviamente esto termina en acciones en las inspecciones de policía. En las acciones civiles, las alternativas son restitución o despojo, conservación, perturbación o amparo, previa indicación con sus distintas normas, y ahí esto se lo dejo aquí a nuestro querido Ministro; ahí actúan los jueces civiles y municipales; yo le tengo pánico a los abogados, porque no entiendo la mitad de las cosas, pero los respeto muchísimo, entonces le dejo ese camarón como diríamos en la costa.

Finalmente, están las acciones penales, cuya alternativa son usurpación de inmuebles, invasión de tierras, avasallamiento de bienes muebles y ahí entra la Fiscalía y los jueces penales; entonces lo primero que uno ve es que las acciones del Ministerio directas en este campo no están, pero obviamente este es el tema del Ministerio, o sea nosotros tenemos que responder con políticas públicas a una realidad que son las invasiones.

Qué fue lo que pensamos -y creo que lo conté aquí y me perdonan si lo repito, pero es muy importante-, cuando empezaron las invasiones a ser tan evidentes en el país, recuerdo muy bien que tenía un encuentro en el Putumayo con los cocaleros, y cuando iba camino allá dije: no, qué injusticia, voy a hacer una declaración que no tiene nada que ver con lo que los cocaleros quieren que yo diga, pero es el momento, y yo ahí seguí y dije; no más invasiones, por favor, estamos en este momento elaborando lo que íbamos a hacer y esto nos está quitando espacio político, después ustedes vieron el Gobierno se pronunció etc., y ahí surgió una idea que hoy creo que no fue una idea equivocada; desde el Ministerio de Agricultura la reacción es, demostremos que la reforma agraria es una realidad, que la reforma agraria es una política que se va a implementar, que sí se va a iniciar un proceso de distribución de tierras, y lo que hicimos inmediatamente con el apoyo de la Agencia Nacional de Tierras y con el apoyo de la Agencia de Desarrollo, fue decir muy bien, aceleremos el proceso, e inmediatamente yo creo que nuestro director de la Agencia de Tierras, usted me corrige, pero creo que tenía 10, 15 días de haber llegado o menos, y desde la Agencia de Desarrollo Rural máximo 10 días y ahí salió la primera reacción que fue la titulación.

nuestra reacción fue Entonces. sobre uno de los inmediatamente instrumentos de la política de reforma agraria, y yo creo que es el momento de plantearlo, para que evaluemos cómo vamos. Primero, la titulación, qué hacemos con las tierras de los narcotraficantes. Tercero, es comprar tierra para distribuir; y cuarto: poner en ejecución la sentencia de la Corte; cuando la tengamos cero baldíos, cuando además del boletín de prensa que tenemos, podamos estudiar muy a profundidad lo que dice la sentencia en su conjunto, que creo que hasta donde entiendo es el abordaje más comprensivo que se hace sobre el

La buena noticia que tengo, me la acaban de dar, esta primera salida de decir no nos quiten el espacio político, por favor, tengan paciencia, si hay una reforma agraria; la información que tengo que desde ese momento han bajado 30% las invasiones, o sea no es que el problema esté resuelto ni mucho menos, pero actuar por lo menos desde el ámbito del Ministerio de Agricultura dio un primer impacto que ahora yo estoy completamente de acuerdo con lo que ustedes señalan.

Estimados Senadores, tenemos que socializar esto al máximo, tenemos que bajar a los territorios, pero hay un punto que yo quiero traer aquí; qué tanto está preparado el Ministerio de Agricultura y sus instituciones para semejante desafío, y quiero ser muy franca, para que ustedes entiendan que algunas de las peticiones que me están haciendo no las puedo responder de manera inmediata porque tenemos una absoluta prioridad; en este momento responder a esas tres porque no nos ha llegado el cuarto instrumento, que es, les repito: titulación, que ya les voy a dar las cifras y nuestro director de la Agencia más preciso sobre eso, lo que pasa, va a pasar con la tierra de los narcos y con la compra de tierras que quiero hablarles un poco de eso, para poder reaccionar rápidamente a estos tres instrumentos.

Hay que hacer unas modificaciones muy profundas, no solamente en sus agencias, en toda la estructura del sector rural, eso tiene que funcionar no solamente a nivel nacional sino regional y a nivel regional quiero decirles que estamos crudos, la forma como se ha descentralizado, entre comillas, la operación del Ministerio de Agricultura y sus instituciones, no están listas para semejante desafío que tenemos, eso es una realidad; así que, así como le pedí a los invasores denme espacio, dennos tiempo para que el Gobierno se pueda preparar, a ustedes les digo, dennos tiempo para poder adecuar todo el aparato institucional para que responda a estos inmensos desafíos.

La presencia territorial es crítica, si no estamos en las regiones no hay forma ni de recibir la tierra, ni de distribuirla, no hay forma de actuar sobre la tierra de los narcos, no hay forma de observar cuál es el tipo de proyecto productivo que debe acompañar la distribución de tierra, cuál es el tipo de apoyo que estos grandes sectores de población que están recibiendo titulación, que significa pasar de la informalidad a la formalidad, para recibir ese tipo de apoyo que el aparato institucional del Ministerio tiene que ofrecer se necesitan unas adecuaciones territoriales y no solamente nacionales; entonces, créanme que estamos trabajando a marcha forzada, esperamos usar el Plan de Desarrollo, pero eso no quiere decir que podemos esperar hasta que el plan funcione, tenemos que tener una operación de emergencia en estos meses; eso es como un mensaje general.

Ahora, déjenme avanzar un poco en cómo vamos, sin duda lo de la titulación, bueno todo esto hay que enmarcarlo dentro del punto 1 de La Habana. El punto 1 de La Habana dio 12 años para cumplir con 7 millones de hectáreas tituladas, y con 3 millones de tierras repartidas, van 6, nos quedan 6, de los cuales 4 son nuestros y dos del próximo Gobierno, eso es muy importante tenerlo en cuenta, muy bien. Qué pasa con titulación, después nuestro director me corrige, pero hasta donde entiendo, el Gobierno anterior alcanzó a titular 900.000 hectáreas y son 7 millones; nosotros en este momento, el 15 de noviembre terminamos entregando 681.000 hectáreas tituladas, y esperamos si tenemos un poco el apoyo de titulación también de la SAE, terminar con 900.000 – 1.000.000; si seguimos a ese ritmo, es muy posible que podamos tener si no los 7 millones muy cerca, pues hemos podido titular en 3 meses, casi 1.000.000, uno siendo muy optimista, creo que de pronto llegamos muy cerca a los 7 millones, eso sería fantástico. Eso implica un esfuerzo, el martes vamos a nuestro foro social que nos corresponde a nuestros diálogos sociales en Tunja, en toda la zona cundiboyacense, allí vamos a entregar 1.000 hectáreas en esta parte del país, además vamos a sacar un rato y vamos a distribuirlo; a este ritmo que vamos, yo creo que podemos estar muy cerca de cumplir inclusive antes de tiempo.

Ahora hablemos de la compra de tierras y la distribución. Bueno, eso sí que es un esfuerzo, yo lo he dicho, eso es tejido como filigrana por qué, la primera noticia -y hoy les doy una chiva-, me acaba de llegar otra oferta de tierra, es decir, la oferta de Fedegán, abrió un espacio y nos obligó a una metodología, no solo para comprarle a Fedegán, sino para comprar tierras en general.

Ya tuvimos una oferta que estamos estudiando en este momento de 800 hectáreas, hoy cuando venía al Congreso me llegó una solicitud de la costa, de gente que tiene mucha tierra, diciéndome: doctora nos interesa, tenemos unos predios que queremos vender; inclusive, hemos tenido algo que no se ha concretado de donaciones de pequeños predios, 10 millones, 5 millones, perdón, de hectáreas, 5 hectáreas. Miren lo que pasó aquí, es muy interesante, porque sí hay todo el potencial para hacer una redistribución de tierra, y redistribución no a la fuerza, redistribución voluntaria, y les voy a explicar cómo y por qué es filigrana.

Primero llega la oferta, hasta ahora nadie nos ha concretado así totalmente que nos diga son tantas hectáreas en tales sitios, etc., pero en el momento que nos llegue y está llegando, va a llegar de manera individual. Qué es lo primero que tenemos que hacer, ir a la Agencia de Restitución a ver si esa tierra no está en los mapas donde ha habido conflictos serios, eso es lo primero, la que caiga ahí sale; pero además, la que no forme parte de estas áreas donde ha habido tanto conflicto, entra a un equipo de abogados, hoy tengo cita con uno de los de este grupo de abogados que se van a dedicar a mirar la transparencia de la propiedad. Esta ha sido una crítica que nos han dicho; es que esto va a ser la manera de legalizar; miren, la Ley 160 es clarísima, el que compre tierra que tenga alguno de estos problemas va para la cárcel, y nosotros no nos vamos a exponer a eso; entonces y que el país sepa que hasta donde nos dará la capacidad como seres humanos de que esa tierra que entra es tierra que no tiene ningún problema en su historia, pueden tener la seguridad de que vamos a tener los equipos preparados para eso.

Pero qué pasa, una vez que se sabe que se adquirió el bien a dónde va, va a la UPRA, yo estoy muy sorprendida y tengo que reconocerlo, lo que no entiendo es por qué los gobiernos anteriores no lo usaron, pero la UPRA, la Unidad de Planeación del Ministerio de Agricultura es una joya, eso no lo hicimos nosotros, lo heredamos y hay que reconocerlo, que no lo usaron es otro problema, pero es una joya. La UPRA tiene, y se los recomiendo, unos mapas muy claros, que te indican en cualquier parte del país qué tierra es productiva, qué tierra no es productiva, pero además de eso, qué tipo de producción recomienda. Lo que está haciendo la UPRA por región, es tratar de bajar a territorios para que nos quede más fácil; y ahí hay dos productos de esa decisión; el primer producto, es saber si la tierra es productiva, ustedes saben que la tierra tiene que ser absolutamente transparente en su adquisición, en su historia; y en segundo lugar, tiene que ser productiva, porque si no qué vamos a hacer.

Pero ese criterio además sirve para lo siguiente: como esto va a ir acompañado de paquetes de proyectos productivos, entonces es evidente que estos mapas nos van a decir eso; una vez que se defina si la tierra es productiva, qué pasa, el IGAC y la UPRA definen precios máximos y mínimos. El segundo paso que hay, es que estamos trabajando para que en las zonas donde ya se va a comprar, y les digo que ya estamos llamando a una mesa con los ganaderos y con quien se ofrezca a ver dónde nos van a vender para por lo menos tener ese escenario, yo creo que va a ser la región Caribe y va a ser el Magdalena medio, es lo primero que se

me ocurre, dentro de la frontera agrícola que no es tan costoso para cultivar.

Entonces, una vez que pasa allí, estamos diseñando y esto es una tarea del IGAC, vamos a traer asesores de Corea que son los expertos en esto, a ver qué tanto podemos simplificar el catastro para aplicarlo en las zonas donde se va a comprar, porque no podemos esperar la dinámica natural del catastro; ahí se define el precio y ahí se define si a la negociación de compra.

¿Qué otros elementos entrarían en si la tierra es productiva? Yo creo que es muy importante decirles que ahí entra, no solamente que es productiva, sino que sea producción sostenible; no vamos a dejar nuestra responsabilidad y que quiero que quede absolutamente claro y que quede, como constancia, de que aquí se va a hacer desarrollo rural sostenible y ese será una constancia de que aquí se va a hacer desarrollo rural sostenible y ese será un criterio como se da un criterio si hay vías o no, etc., para definir la productividad, eso es claro.

Lo primero que decidimos, yo repetí como una lora lo que el Presidente dijo que se iba a pagar con deuda pública y con razón me cayó el Ministro de Hacienda; afortunadamente el Ministro de Hacienda fue ministro de Agricultura, además somos súper colegas y estamos muy unidos en este reto, con otros, con todo el Gobierno, porque la verdad es que todo el Gobierno ha sido muy solidario en apoyarnos a nosotros incluyendo el Ministerio de Justicia que es clave en este paseo, y que nos ha ayudado como nadie en sacar adelante nuestro proyecto de jurisdicción y sea el momento de reconocerle al Ministro de Justicia que me ha quitado un peso enorme, porque yo de derecho no sé nada, y no pretendo, y para eso está usted, Ministro.

Entonces, qué pasa en este momento, lo primero que tenemos que hacer es garantizar que tenemos un monto de recursos que no vamos a perder y que no puede estar sometida a la rigidez del presupuesto, entonces por qué, porque si no podemos comprarla al ritmo en que tenemos el presupuesto o recursos del presupuesto, no perdona, entonces nos inventamos con el Ministerio de Hacienda, Planeación Nacional, una cosa que se llama el patrimonio autónomo, que hay que crearlo por ley, y este patrimonio autónomo le quita la rigidez al uso de recursos. El gran tema es cómo se nutre, cómo lo vamos a nutrir, tiene que haber algo de recursos de presupuesto sin la menor duda; con el ministro de Hacienda estamos viendo el gran préstamo de 100 millones de dólares que es el crédito más grande que se va a celebrar aĥora en la COP en Egipto, que se le ha dado a un Gobierno para desarrollo agropecuario sostenible; de estos 100 millones que son 45, esto es del Fondo Verde de Naciones Unidas con la CAM, de ese fondo hay 45, 38 millones no reembolsables y estamos mirando con el ministro de Hacienda cuánto puede ir a compra de tierras, cuánto puede ir a asistencia técnica; pero también estamos viendo que esos fondos permiten recursos de toda naturaleza.

Ayer tuve reunión con el embajador nuestro en Estados Unidos y me decía que tenemos una posibilidad de que inclusive haya recursos para compra de tierras, había que ver cuál es la modalidad, me sorprendió, pero también para el otro paquete, para asistencia técnica y es lo que

acompaña. Entonces, esa es la forma como se haría, tenemos que definir en estos momentos cómo crear el patrimonio histórico que implica una ley, tenemos que tener un margen de recursos de alguna manera para comprar mientras sale la ley, que me imagino que irá al Plan de Desarrollo y espero que ustedes nos ayuden a sacarla lo más rápido posible.

Ahora, para ser realistas, comprar 3 millones de hectáreas en 4 años, imposible, yo en eso soy muy realista; miren, si llegamos a comprar 500.000 al año, si en total compramos millón y medio o un millón, somos unos magos, eso quiero que lo sepan, eso es muy difícil, pero vamos a hacer el esfuerzo. Qué es lo importante, cuál es el compromiso que yo públicamente quiero asumir, el quiz de todo esto no es cuánto compremos y distribuyamos ahorita, es que lo hagamos tan bien, que los próximos gobiernos no tengan razones objetivas para parar la reforma agraria; o sea, la reforma agraria no se hace en un cuatrienio, la reforma agraria se hace en un periodo que ojalá no pase de 2 o 3.

Entonces nuestra responsabilidad, obviamente tenemos que responder a las expectativas de la gente, pero tenemos que ser realistas, o sea que la presión de recursos no son los 60 billones, eso es lo que valdrían los 3 millones de hectáreas a esos precios, y yo lo veo difícil que sean 30 millones, es muy posible que sea menos, pero lo importante es que lo hagamos bien, y en eso ustedes van a hacer el control político para que nos prendan luces rojas cuando vean problemas, esa es la estrategia, pero a eso nos falta. Eso tiene la ventaja en este momento y es que despertó un deseo de sectores de ayudar, de reconocer que no toda la tierra que tienen la están usando bien. Sobre lo de hoy no puedo decir nada porque apenas recibí el chat, yo sé que es de gente que tiene mucha tierra, que ha sido muy exitosa, sí, pero que vio la necesidad por las razones que quieran.

Eso demuestra que esta iniciativa de Fedegán va a encontrar una mayor respuesta, entonces queremos tener eso y organizarlo lo más rápido posible. Cómo es el proceso, una vez que se compre la tierra, a quién se le distribuye que es la otra pregunta, a los usuarios de reforma agraria, ahí eso hay que trabajarlo mejor; tenemos 39.000 demandas por tierra y eso implica que los 140.000 más o menos potenciales usuarios, entonces, estamos limpiando, eso no es así tan fácil; nos vamos a inventar y ya afortunadamente el director y se los contará, ha sido muy ágil en inventarse una forma rápida de que la gente que cumple con los requisitos porque no tiene tierras, porque necesitan más, por todo lo que saben mejor que yo, puede distribuirse rápidamente, para que tengamos listas esa potencial de gente que sería la que recibiría la tierra.

Yo llegué a una conclusión, yo no quiero que la reforma agraria sea una trampa de pobreza, es decir, que deje a la gente encerrada en la pobreza, ese es un error de la política social; pongo ejemplo de la que ha hecho Colombia, ella es un requisito fundamental en la política social por ejemplo en Estados Unidos, no puede haber política social que sea una trampa de pobreza, tiene que ser un estímulo para que la gente trabaje y produzca, esa va a ser la misión de la reforma agraria, asegurarnos que quien la reciba trabaje y produzca, no para

mantener un statu quo de pobreza; tenemos que hacer esto muy rápido porque lo que se nos viene con la sentencia de la Corte es de unas dimensiones gigantescas, ni siquiera sabemos por el tema de baldíos, es un drama que hay que resolver y tenemos que estar listos cuando llegue la sentencia a que por lo menos la dinámica de estos tres instrumentos está lista.

- El turno en las intervenciones es para el señor Ministro de Justicia, doctor Néstor Iván Osuna Patiño. Manifiesta el señor Ministro:

Estoy muy honrado de que me hayan convocado a esta sesión de hoy, porque en estas sesiones de control político realmente lo que hay es un muy frío intercambio de ideas, de preocupaciones, que nos sirve a todos de insumo para ir reafirmando algunos argumentos, cambiando algunas políticas si se ve que sea necesario, en últimas para ir construyendo mejores soluciones a aquello que vamos proponiendo.

Por supuesto que en este tema, la mayor carga y, por lo tanto, la iniciativa le corresponde al área de agricultura; desde la perspectiva del Ministerio de Justicia simplemente quisiera mencionar lo siguiente: los mecanismos o las disposiciones jurídicas que existen para combatir cualquier actuación ilegal que tenga que ver con ocupación o con invasión de tierras siguen estando, son imperativos, están en manos de la policía, en lo que a sus atribuciones corresponde, y en manos del poder judicial, fiscalía, jueces, en lo que a ellos corresponde y están operando, no hay ninguna variación respecto de lo que la ley dispone y de la forma tradicional de operar de las autoridades del Estado.

Pero lo que sí ha cambiado y el discurso de la Ministra fue como por un año de vigencia, es el espacio que se está abriendo la política, pero sobre todo una política de reconciliación, de mirar alternativas distintas a lo tradicional. Es cierto que en los primeros días del Gobierno tuvimos unos episodios de ocupación o invasión, como quieran llamarlo, de tierras, que por lo demás fueron muy publicitados por los medios de comunicación. Realmente por información que nos entrega la policía, ha habido 33 episodios de estos en el año 2022, de ellos 9 a partir del 7 de agosto del año en curso. Pero bueno, sean 9 o sea 1, la verdad es que salió en todos los noticieros y creo una gran preocupación; sin embargo, se ha procedido a darle el espacio a la política, por supuesto los jueces, la fiscalía, la policía, también ha tenido su modo de actuar y lo ha hecho, a tal punto que creo que hoy el asunto está mucho más tranquilo, mucho más pacífico por esa, por esa atmósfera de reconciliación, de soluciones alternativas a la vía represiva, única, tradicional con la que se enfrentaban estos fenómenos.

Entonces, efectivamente en compañía de la Ministra al Putumayo, ese día o al día siguiente o dos días después, nos correspondió juntos radicar el proyecto de Acto Legislativo de Creación de la Jurisdicción Agraria, y recuerdo cómo, tal vez yo lo dije con alguna timidez, pero la Ministra fue absolutamente enfática en pedir que terminaran las invasiones, las ocupaciones de tierra, y que nos dieran espacio para gobernar, y eso ha venido ocurriendo. En esta oferta de compra de tierras está el surgimiento de esta dinámica en la que propietarios ofrecen en venta sus tierras, fíjense,

no han hablado ni de expropiación, ni de acabar la propiedad privada, ni de cambiar la Constitución, nada, simplemente un nuevo Gobierno que ofrece alternativas distintas a la distribución, a la tradicional, hace surgir una oferta espontánea de gente que quiere vender tierras y el Gobierno dice, yo se las podría comprar, venga y charlemos, comencemos a charlar.

Desde la perspectiva de la justicia creo que, por supuesto, tenemos muchísimas asignaturas pendientes, nuestra administración de justicia es débil y a medida que se aleja de Bogotá es más débil. Aquí tenemos, no suficientes, pero tenemos un nutrido número de despachos judiciales con jueces muy solventes en lo intelectual y los de la región también lo son, pero cada vez van siendo menos en número, y en condiciones más precarias; el Gobierno ha, está haciendo un importante esfuerzo y cada vez que veo al ministro de Hacienda se lo recuerdo, un importante esfuerzo por incrementar de nuevo significativo las asignaciones presupuestales al poder judicial, con la finalidad de que se creen nuevos despachos judiciales en los territorios más apartados de las capitales; esa es una decisión política importante, no simplemente mantener la inercia de crecimiento de estas asignaciones presupuestales a la rama judicial, sino aumentarla significativamente.

Nosotros tenemos en el momento más o menos 5.500 despachos judiciales en todo el país, ojalá pudiéramos llegar a unos 8.000 en estos 4 años, necesitamos muchos más, pero si llegamos a 8.000 es un salto cualitativo importantísimo; en ese sentido también tenemos la intención que se presentará al Congreso próximamente de trasladar a la Rama Judicial no solamente algunas de las funciones, sino buena parte de los funcionarios que hoy en día se desempeñan en la Procuraduría General de la Nación, para que también atiendan estos asuntos.

también tenemos programas conciliación, el Congreso de la República aprobó recientemente una nueva ley de conciliación que entrará en vigencia el 1 de enero del año 2023, al Ministerio de Justicia le corresponde la reglamentación y la creación del Sistema Nacional de Convivencia y el compromiso es tener el decreto reglamentario listo el 31 de diciembre de tal modo que la ley comience a operar realmente el 1º de enero. Eso qué va a fortalecer, que muchos conflictos entre ellos de tierra, no, no solo es para conflictos de tierra, es para cualquier tipo de conflictos, pueden ser conflictos de familia, conflictos de vecindad, conflictos de negocios, en fin; pero conflictos de tierra se pueden resolver con el auxilio de mediadores y de conciliadores del Estado, sin necesidad de llegar al poder judicial; para eso necesitamos ampliar ciertamente la infraestructura de Casas de Justicia, en sedes operativas, lo más lejos posible de Bogotá y me propongo articularlo con el Ministerio de Agricultura para poner esas casas en las zonas que allí se van a priorizar como zonas de reforma

Y por último, quisiera mencionar el que se ha vuelto el proyecto bandera de las semanas recientes, tanto para el Ministerio de Justicia como para una buena parte de la bancada parlamentaria, que es la creación de la Jurisdicción Agraria; eso es creación de paz, es crear por fin después de muchísimos años, unos jueces con suficiente relieve político, con suficiente relieve institucional, que resuelvan los problemas de tierras, de propiedad, de producción agrícola, los problemas de los campesinos, que el Estado ha sido tan esquivo en resolver. Ese proyecto, iniciativa entre otras de la Senadora Isabel Cristina aquí presente, ya va aprobado en segundo debate, en Senado que son 8, nos faltan 6, aprovecho la cuña porque ahora viene para el Senado, para que ojalá se apruebe en los dos debates restantes de este periodo de sesiones, antes del 17 de diciembre, y en los otros 4 entre marzo y julio.

Ese proyecto de Jurisdicción Agraria, no solo es un compromiso del Acuerdo de Paz, es un compromiso que la sociedad colombiana no debe olvidar consigo misma, ese compromiso de resolver pacíficamente los problemas de tierras de nuestros campesinos y ahí se juega la paz de este país; hemos sido muy hábiles para resolver esos conflictos de tierra de modo violento, injusto, con despojo, con desplazamiento, ahí está la oportunidad de comenzar ahora a resolver esos conflictos de modo pacífico, acudiendo a un juez, un juez que esté cerca del lugar donde se ocurren los conflictos.

Yo voy a proponerle a la Senadora Isabel Cristina una idea que tuve en estos días, que seguramente será un tanto controversial en su momento, pero una vez que tengamos aprobado el acto legislativo que crea la Corte Agraria, ojalá que lo logremos, y la ley estatutaria, le propondría que la sede de la Corte Agraria no sea en Bogotá, busquemos una sede cerca de donde operaran los juzgados, no sé, en Popayán, no sé en dónde, pero no tiene por qué ser en Bogotá, que de pronto eso también sería algo importante, pero bueno, eso en el Caribe por qué no, en Montería, en Sincelejo también podría ser.

Entonces, digamos que si le permitimos espacio a la política, si le permitimos espacio a la reconciliación, si le permitimos espacio al debate, a la deliberación, estoy seguro de que superaremos estos problemas que ciertamente han tenido históricamente una cara violenta, no una cara, sino un trasfondo y lamentablemente unas consecuencias de violencia de modo un tanto distinto.

decisiones de ustedes fundamentales, todas estas decisiones pasarán por el Congreso que en esta Comisión o por la Comisión Primera, y luego por las plenarias de las distintas Cámaras, así que por eso es muy interesante que nos mantengamos bien comunicados y este escenario es el mejor para ese efecto; por supuesto, sin obstaculizar la separación de poderes y las garantías que le corresponden a los partidos de oposición y a los partidos de Gobierno que de todas maneras tienen inquietudes que debemos atender, por eso me alegro de este debate y me alegro de esta ocasión, para decirles a ustedes y decirle a la sociedad y decirles a los que han ocupado tierras que aquí estamos, que nos permitan construir una política razonable, justa con términos que no son inmediatos, sin soluciones mágicas porque eso no existe, pero pensando en resolver esos problemas endémicos de violencia, de despojo, de desplazamiento, de conflicto que tanto han padecido y que han recaído sobre nuestra población, especialmente sobre nuestros campesinos de regiones apartadas.

- A continuación, con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el señor viceministro de Defensa Nacional, doctor Alberto Lara Lozada, diciendo:

Lo primero para destacar por parte del sector de Seguridad y Defensa del Gobierno es la legítima preocupación de ustedes señores Congresistas, de ustedes señores y señoras Senadoras, y, por supuesto, de todos los colombianos en materia de respeto a la propiedad privada, absolutamente legítima y por supuesto protegida por la Constitución, las leyes, y una serie extensa de fallos de las distintas cortes que tutelan precisamente ese derecho constitucional.

En segundo lugar, esta protección, como lo dijo el señor Ministro de Justicia, está no solamente consagrada en la Constitución Política, sino en el Código Penal, en el Código Nacional de Policía, en un instructivo reciente que expidió el señor director general de la Policía y por supuesto también en el Código Civil y de Procedimiento Civil. Lo primero en este marco es que también, retomando palabras del señor Ministro de Justicia, aclarar que no se ha dado nunca orden de brazos caídos a la Policía Nacional ni a las Fuerzas Militares, por el contrario, se ha insistido con la dirección de la Policía Nacional y con el Comando General de las Fuerzas Militares, el mejorar cada vez en las estrategias de inclusión, por supuesto, la protección de este derecho constitucional y naturalmente del derecho de quienes en esos procesos concurre.

El Ministro Velásquez, ha estado avanzando en una serie de reuniones de carácter interinstitucional y particularmente con el señor Fiscal General de la Nación, en cuanto al apoyo de la inteligencia de la Policía y las capacidades de la Policía, con la creación de una Unidad Especial de Investigadores de la Fiscalía General con enfoque territorial que al día de hoy advierten que la principal modalidad hoy en la ocupación ilegal de predios es el engaño y constreñimiento a población de escasos recursos, para invadir terrenos rurales para el comercio de terrenos de terceros y asociados a fincas ganaderas y a la industria agropecuaria.

En tercer lugar, en los casos de disputa con organizaciones étnico territoriales y campesinas, y en otros casos por motivación social de estas ocupaciones, la intervención del Gobierno en cabeza particularmente de la señora Ministra de Agricultura y del señor Ministro del Interior, en función del diálogo y en función de la persuasión política al día de hoy efectivamente tenemos ya una reducción del 30% de ocupaciones de un proceso histórico, de un proceso que las autoridades y particularmente la inteligencia de la Policía vienen registrando desde el año 90 con importantes procesos y diferentes picos; pero es un proceso que también como dijo el señor Ministro de Justicia, del 7 de agosto para acá digamos tuvo un mayor foco por parte de los medios de comunicación, en general de la sociedad, de un fenómeno histórico que definitivamente obedece a una inequidad post estructural de nuestra Nación particularmente en lo que tiene que ver con tierras y justo es el compromiso y el deber que y con este Gobierno de superar ese problema estructural que todos ustedes saben y han escuchado perfectamente aquí a la señora Ministra de Agricultura, no es un asunto de poca monta, no es un asunto de cuatro años, es, insistimos, una deuda histórica que entre otras cosas debe concurrir a por lo menos una formalización en este periodo de buena parte de los predios que entiendo señora Ministra, estamos en el 75% que entre otras cosas es el mejor cultivo para la ilegalidad, entre otras cosas para el narcotráfico, tener el casi 75% de los territorios en informalidad es eso, es cultivo, es pasto verde, para la ilegalidad y, por supuesto, entre otras cosas para el narcotráfico.

Con respecto al llamado que hizo la señora Ministra, es muy concurrente con una sentencia de unificación de la Corte Constitucional del año 2021, en la que dice que cuando hay ocupación por poblaciones en situación de desplazamiento o por sujetos de especial protección constitucional, a pesar de su condición, las actuaciones ilegales no generan derechos, uno haría entender, una interpretación extensiva también con las comunidades étnico territoriales con las comunidades campesinas; y dijo la Corte Constitucional, qué ocurre cuando estos fenómenos suceden, que frustran, señora Ministra como usted lo dijo, frustran el desarrollo de las políticas justamente para la atención de estas poblaciones.

Por último, en lo corrido del 7, del 8 de agosto a la fecha de hoy, la Policía ha intervenido en 102 ocasiones sin el uso de la fuerza; de estas 102 intervenciones del año 2022, 31 intervenciones de la Policía Nacional se han hecho desde el 7 de agosto; 23 intervenciones con el uso de la fuerza durante el 2022, es decir de estas 23 intervenciones con el uso de la fuerza, 5 han ocurrido desde el 7 de agosto. En síntesis, la Policía está interviniendo, las Fuerzas Militares como lo contaré inmediatamente con el Plan Perseo también está interviniendo, pero cuál es la diferencia, que la Policía está interviniendo, privilegiando como lo permite el Código Nacional de Policía y particularmente el instructivo reciente que emitió la Policía privilegiando el diálogo precisamente para evitar muertes o lesiones, que es el sentido de este Gobierno, proteger la vida, lo cual no quiere decir que no haya sido efectivo en función del respeto a la propiedad privada, es decir, una cosa es concurrente con la otra, y no es

Por último, los asentamientos de los cuales se tiene conocimiento de la parte de ellos, provienen de grupos de multicrímen, no de organizaciones étnico territoriales ni de organizaciones campesinas, sino de la manipulación que hacen estas organizaciones de distintos grupos sociales, de distintos grupos poblacionales; para ello entonces hace un mes el Ministerio de Defensa con las Fuerzas Militares y la Policía expidió y lanzó una estrategia de lucha contra el multicrimen denominado Perseo, como el componente militar y el componente Claver, que es la Policía Nacional. Cuál es la diferencia, la diferencia es que en asocio con la Fiscalía General de la Nación, se privilegia la captura, pero ojo, no cualquier captura, es decir, se está hablando de una captura más calificada o si se quiere cualificada, es decir, no es tan importante la captura por ejemplo de un gatillero como sí de capos o de miembros de estas organizaciones que hacen parte desde las subestructuras financieras, económicas, de control social y de control territorial; en ese la diferencia es tenida en que, nos preocupa la presencia de esas organizaciones criminales que disputan la soberanía del Estado en extensos territorios de la Nación y cuya lucha se basa fundamentalmente en quitarles el poder económico y el poder social que tienen. Muchas gracias, señor Presidente.

- Acto seguido, la Presidencia ofrece el uso de la palabra al señor Viceministro del Interior, doctor Gustavo García Figueroa, quien semana en su intervención:

Han sido varios los escenarios en que hemos tenido la oportunidad de compartir como Gobierno este debate sobre el tema de la ocupación ilegal, indebida, de tierras en nuestro país, y la verdad es un tema que no solamente concita la mayor atención digamos de los espectadores, de la ciudadanía, sino también del Gobierno desde el principio; hay una consciencia que hemos tratado de trabajar desde el primer día frente a este fenómeno, entendiendo en primera medida que obedece, como ya lo antecedía mi colega el doctor Lara, sobre las diferentes formas que existen en el tema de la ocupación ilegal, porque no es la misma ocupación la que se hace en el marco de una reclamación ancestral a la que se hace por un volteo de tierras o una ocupación organizada en el marco de las protestas multicrímen.

Tenemos también que entender que eso tiene que tener una atención diferente, que obviamente corresponde más al ámbito de Defensa que lo Interior; sin embargo, como Ministerio del Interior hemos tenido la oportunidad de compartir diferentes espacios en la Defensoría, en la discusión, en los debates; incluso, hemos podido atender varios debates de las Comisiones de Derechos Humanos, de las Comisiones Quinta de Cámara, las Comisiones Segundas, en las cuales hemos podido explicar estos temas, y sobre todo abordar como Gobierno la comprensión de una solución interinstitucional para este problema, entendiendo que evidentemente concitan distintos problemas que generan en definitiva la ocupación de tierra, pero que desde los ámbitos del punto de vista especialmente de Agricultura, de Defensa, y de Interior, hemos integrado como un eje que busca las soluciones para el problema; principalmente, ya la Ministra de Agricultura habrá explicado el tema de la compra, de los Acuerdos con Fedegán, de cómo vamos a avanzar no solamente en el tema de adquisición y distribución de tierras, sino la productividad de la misma, que es un elemento importante.

También en el tema de defensa, pero desde el Ministerio del Interior, lo que nos corresponde por función casi no solamente legal y constitucional, sino por el diseño del Estado Social de Derecho, es la defensa del diálogo, la solución pacífica, el ornato público y el orden esencial en todos los estamentos del Estado; por eso nosotros hemos adelantado unos procesos de diálogo que tienen que ver en este tema, que obviamente buscan la conciliación los procesos de intervención temprana, para lo cual se está creando no solamente unos equipos importantes al interior del Ministerio del Interior, que como gestores de diálogo, que como protectores de la vida van a buscar anticipar no solamente digamos, los hechos de orden público, sino también las necesidades y buscar de alguna manera tener un observatorio de prevención de la conflictividad en Colombia; por eso hemos

adelantado ese proceso al interior del Ministerio del Interior, prontamente estaremos presentando lo que se va a llamar el Sistema Nacional de Diálogo y Conflictividad Nacional, lo cual en el marco de lo que nos corresponde como Ministerio del Interior, vamos a promover la solución pacífica al conflicto, vamos a promover que las autoridades tengan la oportunidad también de que nosotros como sociedad nos reconciliemos y que tengamos la oportunidad de creer que por fin los escenarios de diálogo como el Congreso, donde venimos a hablar, donde venimos al parlamento, a solucionar mediante la palabra que los conflictos puedan tener esa oportunidad para que todos con el marco del diálogo podamos desarrollar una cosa que se ha perdido con el ejercicio autoritario desmedido de la ley, que es la confianza en las instituciones.

Para recuperar la confianza en las instituciones tenemos que acercarlas a los ciudadanos y no solamente a los ciudadanos que estén en el marco de una protesta, sino a todos los ciudadanos; por eso nosotros estamos también pendientes de la protección de los derechos de la oposición, sabemos que todos tenemos que tener nuestros escenarios y así como existen las protestas pacíficas por parte de la oposición que son garantizadas por parte del Gobierno nacional, por parte de la institucionalidad, de la Unidad Nacional de Protección, en la cual la posesión es prioridad y también todas las personas en todos los esquemas, no solamente individuales, sino también colectivos, nos permiten, digamos acercar y garantizar esos derechos.

Y también una realidad es que hoy en día las ocupaciones ilegales se dan en el marco de un desorden, por eso también creemos que una de las prioridades que tenemos que tener como Gobierno, es darle una forma al tema de organización campesina en Colombia, porque creemos que esa organización es muy importante y debemos promover que tengan esa estructuración igual que como hoy la tienen otros sectores de la población como los indígenas, los afros, los cuales por reconocimiento constitucional tienen esos derechos.

Tenemos que promover para que asumamos que el tema de la propiedad es una lucha y una solución a los problemas de violencia y de tierra en Colombia, a la solución del narcotráfico, si nosotros afrontamos eso como un problema que podemos solucionar mediante el diálogo, mediante la concertación y mediante la recuperación de lo que se ha perdido que es la soberanía del Estado, para poder solucionar los problemas que les corresponden, vamos a proteger no solamente el derecho constitucional fundamental de la propiedad, que lo reconocemos; sino también derechos conexos, o mejor, relacionados a estos como es la vida digna, la oportunidad de tener una vida sin hambre y cumplir los fines esenciales del Estado, la seguridad alimentaria también y todo lo que tiene que ver con tener un mejor país.

- Para concluir con el ciclo de intervenciones de los funcionarios citados, la Presidencia invita al doctor Gerardo Vega Medina, Director General de la Agencia Nacional de Tierras, a tomar el uso de la palabra, haciéndolo en los siguientes términos:

Yo quería decir que el Gobierno y en lo que a mí compete, que es la Agencia Nacional de

Tierras, que está bajo la dirección de la señora Ministra de Agricultura y del señor Presidente de la República, tenemos muy claro que lo que son tierreros y volteo de tierras, todo el peso de la ley y a la cárcel. Con indígenas, campesinos, y comunidades negras, la solución es formalización de tierras y nuevas tierras; eso es lo que guía el comportamiento y la competencia que está a nuestro cargo en la Agencia Nacional de Tierras, duro con la ley, todo el peso de la ley para quienes tratan de aprovecharse, de utilizar de manera delictiva la reforma agraria que ha emprendido el Gobierno, y con quien necesita tierra porque no la tienen o la tienen de manera insuficiente, pues la entrega de tierras; y quienes viven sobre la tierra y no tienen títulos, pues la entrega de títulos, ese es nuestro, nuestra orientación o la orientación de la señora Ministra de Agricultura, del Presidente, y en eso estamos.

La señora Ministra lo ha planteado, se hizo un compromiso de 681.000 hectáreas de las cuales van 299.000 formalizadas, en este mes y medio, y tenemos la meta de en estos días próximos antes del 16 de noviembre, hacer la formalización de 280.204 hectáreas más que se harán en Santa Marta el 9 o 10 de noviembre con la Ministra, 280.000, 3.576 en el Putumayo el 8 de noviembre; 1.023 este próximo fin de semana en Tunja y quedarían pendiente como unas 60.000 que están por todo el resto del país y vamos a buscar cómo hacerlas llegar a todos los usuarios y beneficiarios de ese programa en estos próximos 20 días.

Para cumplir esa meta de las 681.000 y si la SAE saca, están, pues, 60.000 o 120.000, algo así han dicho la cifra, pues estaríamos cerca al millón de hectáreas como lo ha dicho la señora Ministra; esperamos tener otros tres resultados más, no quiero crear la expectativa, pero a través de resguardos podrían ser 100.000 hectáreas más; esta mañana estábamos estudiándolo muy temprano el Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Tierras.

Entonces, qué es lo que ha pasado, hay unas cifras, la cifra que el Ministerio de Defensa ha establecido, histórico de invasiones 135, 9 en lo que va del 7 de agosto hacia acá; yo sé que la Defensoría tiene otras cifras, pues las de la Defensoría lo que entiendo es que hay otros componentes, de gente que, en las plazas urbanas, en sitios urbanos, se establece allí con una carreta, con los migrantes, sitios de punto de venta, y si permanecen allí un tiempo lo entienden como ocupaciones; por eso hay una cifra tan distante entre la Defensoría y la que tiene el Ministerio de Defensa y la que tiene el Ministerio de Agricultura y la Agencia Nacional de Tierras, no sé, el Defensor hablará por ellos mismos, pero entiendo que es una metodología diferente en esa, lo que tenemos nosotros es de ocupaciones e invasiones del sector rural.

Hay además una meta muy importante que es la de los siete millones de hectáreas, tendríamos que entregar a un ritmo de 1.750.000 formalizaciones de tierras al año, 1.750.000, para cumplir con los 7 millones de hectáreas formalizadas y para eso necesitamos realmente un cambio estructural en la agencia, como estamos no es posible hacerlo, ya estamos estudiando las modificaciones. Una es simplificar procedimientos, un formulario de inscripción en el registro de gente que desea tierra, que le formalicen, o que no tiene y pide tierras

al Estado, tiene 67 o 72 preguntas, con cosas como: cómo es el piso de la casa, el techo cómo es, en qué está hecho el baño, cuántas personas están a cargo; una infinidad de preguntas, lo que llaman Fiso, un formulario de inscripción, vamos a iluminar el Fiso, vamos a crear un mecanismo digital de siete preguntas, nombre, cédula, punto de contacto, dónde se pide, en qué municipio formalizar la tierra, y con ese mecanismo visitarlo, el Estado es el que debe cruzar la información, cruzarla con la DIAN a ver si esa persona que está solicitando tierras ya tiene, y eso es con la DIAN.

Si tiene antecedentes penales, también está la forma de cruzar la información, o si existe o no existe, o si falleció, porque hay un retraso desde 196 con la Registraduría Nacional del Estado Civil; y para confirmar los polígonos, pues con el IGAC; entonces será responsabilidad del Estado cruzar toda la información. Cada levantamiento de un formulario de esos era entre hora y dos horas, un profesional allá en el campo, en la vereda, con el campesino planteándole, recogiendo toda esa información, cuando la puede hacer el propio Estado, cruzar la información, es la manera de limpiar todo el rezago que hay de los 140, o 142.000, que lo señaló la señora Ministra, que son formularios en cola, de 142.000, pues lo que podido hacer la Agencia de Tierras es mirar 70.000, pero faltan 70.000 más. Si limpiamos esa información, habremos avanzado mucho, ese es el mecanismo con el cual pensamos implementar ese tema de formalizaciones y de entrega de nuevas tierras de los 3 millones que ha planteado el Gobierno nacional.

Quiero señalar además que, verificando cifras, todo el trabajo técnico, científico que han hecho allí las personas encargadas de ese tema, hemos encontrado que realmente lo que las comunidades negras, indígenas y campesinas tienen en tierra productiva para alimentos, son 2.800.000 hectáreas, no como se ha afirmado en público muchas veces se ha afirmado que es que los indígenas, negros y campesinos tienen el 30% del territorio nacional, claro, en resguardos, en cabildos, hay 36 millones, pero de esos 36 millones solamente 2.800.000 es para cultivo de alimentos; el resto es bosque, selvas, afluentes, biodiversidad, cuidado para la vida, para el planeta, oxígeno, agua, que esa es la necesidad de Bogotá sin agua, o Medellín, Cali, Barranquilla, sin agua, esas son las regiones que producen agua y oxígeno; por eso entonces, encontramos de contraparte que las comunidades negras, indígenas y campesinas siguen pidiendo tierra, porque es que lo tienen son 2.800.000 para cultivar alimentos; ahí es donde se justifica la reforma agraria, y esa es la pretensión del Gobierno nacional.

- En desarrollo de la sesión y dando paso a las intervenciones de los invitados, el turno es para el señor al delegado de la Defensoría del Pueblo, doctor Carlos Aurelio Merchán, Delegado para los Asuntos Agrarios y de Tierras, quien expresa:

Voy a comenzar por hacer una claridad que parece pertinente; este es un espacio muy similar al que tuvimos la Comisión Quinta de la Cámara, donde el tema a debatir fue el mismo, relacionado con la ocupación de tierras; allí precisamente se habló de diferentes cifras, las cifras de la Defensoría, cifras de la Agencia Nacional, cifras del Ministerio de Defensa, cifras del Ministerio del Interior, y en la intervención que hicimos fuimos puntuales en lo siguiente:

La información que recoge la Defensoría del Pueblo, se da a partir de una situación particular, que es la que tiene que ver con los hechos del norte del Cauca, la conflictividad social que allí se empezó a gestar hace más o menos unos 3 o 4 meses, generó en nuestras alertas una situación, digámoslo así, inusual en cuanto al número de ocupaciones que se empezaron a presentar; en menos de 2 o 3 meses estábamos ante la ocupación de 7 predios de gran extensión en el norte del Cauca, eso motivó, repito, la preocupación de nuestro Defensor Nacional, el doctor Carlos Camargo, y empezamos a hacerle seguimiento al tema. Inicialmente lo hicimos con aquellos puntos o regiones del país donde el fenómeno se empezó a acentuar, estamos hablando del norte del Cauca, del Cesar, del Valle del Cauca, del Huila, donde se empezaron a presentar ocupaciones de predios de manera ilegal.

El fenómeno se fue incrementando, y eso nos llevó a hacer una revisión en todo el país del fenómeno de ocupación, entonces nos fuimos a tratar de identificar las ocupaciones de manera histórica, empezamos a recopilar información a través de nuestros defensores regionales desde el año 1992 hasta la fecha, y empezamos a hacer un comparativo por años, por periodos, para encontrarnos que de la información de 25 Defensorías Regionales de las 42 que tenemos en todo el país, esas 25 para este momento han identificado algo así como 200, 250 invasiones en todo el periodo del 92 al 2022; pero, repito, empezamos a revisar situaciones puntuales.

A partir del año 2010, 2011 el fenómeno de invasión se empieza a incrementar, empieza exponencialmente un crecimiento acelerado; luego llegamos al periodo 2018 y 2022, es el periodo donde mayor concentración de ocupaciones ilegales se presenta. En cuanto al año 2022, en este momento para el mes de octubre tenemos identificadas casi 50 ocupaciones ilegales, lo cual, repito, es hecho significativo en relación con los datos históricos que pudimos establecer, y en esto, pues, quiero hacerle una precisión acá al doctor Gerardo, que esas invasiones no las hemos identificado como la carreta y de pronto el puesto de venta de pescado en Necoclí por parte de los migrantes, no, tenemos toda la base de datos completa, sobre el nido de personas ocupantes, el origen, la fecha de la ocupación, si ha habido intervención policiva, si no la ha habido, si hay acción judicial, si no la hay y en el momento que perfectamente quieran tenemos a disposición toda esa información y que tenemos una base de datos sumamente sólida y no se remite de pronto a hechos que en cabeza de la Policía por ejemplo, pueden tratarse de conatos de invasión que fácilmente son superables por la fuerza pública.

En ese trabajo, señores Senadores, nosotros hemos, repito, identificado una situación social preocupante a partir del año 2011 y es el incremento de esas ocupaciones ilegales, ocupaciones ilegales que, como lo dijo el señor Viceministro de Defensa, tienen diferentes motivaciones, que tienen diferentes causas y nosotros las hemos identificado como unas tipologías en materia de ocupación; qué quiere decir eso, que las ocupaciones no todas

son exactamente por la misma razón, si bien es cierto que todas están asociadas al tema de tierras, no necesariamente tienen la misma causa.

Identificamos en ese trabajo por ejemplo, algo que nos parece importante señalar en el día de hoy, sobre todo en el punto a que se están definiendo herramientas como bien lo definieron los señores Senadores citantes, herramientas que conduzcan a la superación de la conflictividad, y en ese sentido nosotros identificamos por ejemplo, como hay ocupaciones asociadas al tema exclusivamente de vivienda, es importante destacar que pudiéramos decir que en el país en este momento el 50% de las ocupaciones ilegales se presenta en el sector rural y el otro 50% en el sector urbano, pero que la naturaleza de las ocupaciones difieren en cuanto a que las que tienen, las que se dan en el sector urbano están asociadas al tema de vivienda, mientras que las que se dan en el sector rural indiscutiblemente buscan la consolidación de acceso a tierras por parte de comunidades campesinas, de población indígena, de población étnica, y buscan no solamente tener acceso a la tierra, sino a generar una tierra sostenible, es decir, donde puedan desarrollar proyectos productivos; esa diferenciación nos parece muy importante, porque escuchando por ejemplo a la señora Ministra y a la Agencia Nacional, de pronto la orientación está planteada en función de la titulación de predios rurales, de la formalización de la propiedad, pero uno de los Senadores citantes hablaba concretamente, y me parece que es importante que así se aprecie, el tema de vivienda urbana.

El planteamiento del plan masivo de vivienda nos parece que es esencial desde la Defensoría del Pueblo, nos parece que a esa titulación, a esas medidas asociadas a la reforma rural integral, se debe también integrar el tema del plan masivo de vivienda para el sector urbano, y es que no es nada despreciable que por ejemplo, en solamente dos departamentos, como son Arauca y el Vichada, estemos hablando de 30.000 familias que están reclamando vivienda; ellos no están solicitando tierras, están solicitando una porción de terreno donde puedan desarrollar su vivienda en condiciones dignas. Ese fenómeno nos parece que es preocupante, y repito, si estamos hablando de tan solo dos departamentos con 30.000 familias afectadas, pues eso significa una atención inmediata por parte del Estado, y esas familias dentro de la tipología que hemos observado, son familias de migrantes, por eso se encuentran precisamente Arauca y Vichada en particular, allí la concentración de población es fundamentalmente de migrantes, entonces son migrantes reclamando vivienda digna.

De la misma manera, y en eso considero que hay toda la razón por parte de la Agencia Nacional de Tierras, indiscutiblemente que la situación de ocupación, si tenemos el país partido en gente reclamando tierra en los centros poblados y la otra mitad reclamando tierras en el sector rural, pues así mismo deben ser también las acciones concretas por parte del Gobierno en punto a la superación de las falencias que se presentan en relación con el tema de tierra para todas estas personas.

Un criterio diferencial, porque en las tipologías encontramos indiscutiblemente ocupaciones que están asociadas a estructuras criminales, efectivamente, el caso de los tierreros; tenemos regiones del país afectadas por esta situación como el caso del Atlántico, donde el tema de los tierreros está sumamente desarrollado; entonces, la invitación es, a que los tratamientos también frente a las diferentes causas, pues sean diferenciales, no podemos pensar en la posibilidad de desarrollar un diálogo social con aquellas personas que tienen como finalidad generar provecho ilícito a través de la ocupación ilegal de tierras, ahí la respuesta del Estado tiene que ser una respuesta efectiva y contundente.

Tenemos claro también que hay una asociada a la cosmovisión problemática indígena, a la cosmovisión étnica, en el sentido de que la población indígena tiene dentro de su cosmovisión, que ellos no están haciendo, o ejerciendo ocupaciones ilegales, sino que están en el proceso de recuperación de la tierra, sobre la base de que históricamente han sido despojados de ella. Ahí considera la Defensoría que también debe haber un tratamiento diferencial, porque indiscutiblemente que el ejercicio del diálogo es fundamental para garantizar una concertación con estas comunidades, y como lo dijo el señor Director de la Agencia, superar el problema a través de entrega de tierra para quienes no la tienen, o en el caso de las poblaciones indígenas que la tienen de manera insuficiente. Pero también tiene que haber una respuesta del Estado frente a los propietarios privados, los propietarios privados también son sujetos de derechos y en esa medida ameritan que el Estado haga respetar sus derechos. No podemos pensar entonces que tras una argumentación de cosmovisión se puedan vulnerar los derechos de otras personas y que no haya respuesta frente a eso. Entonces, indiscutiblemente, el mecanismo no es el de la intervención de la Fuerza Pública, el mecanismo tiene que ser el del diálogo, el de la concertación, pero entonces ahí se requieren medidas concretas.

En el caso del Cauca, por ejemplo, ¿qué se requiere? Si las comunidades indígenas, las comunidades campesinas y la comunidad afro, está solicitando tierra, pues hay que resolverle el problema de la tierra, el Gobierno tiene que implementar acciones concretas para garantizarle tierra a estas comunidades, pero de la misma manera pensando en que hay que respetar los derechos de otras personas que han adquirido sus bienes de acuerdo con la ley. Ese es como el tratamiento diferencial.

El tema de titulación, el tema de las medidas que se están dando, y repito, en punto a lo que se ha querido denominar como las herramientas, a nosotros sí nos parece muy importante el tema de la titulación, pero personalmente como delegado de tierras, me causa preocupación la celeridad en la implementación de estas 681.000 hectáreas, porque si el Gobierno, o sea, si en un mes y medio se lograron 681.000 hectáreas, estoy absolutamente seguro -señor Director de la Agencia-, que el problema de tierras lo vamos a superar antes del plazo previsto para los compromisos del acuerdo final. Si es de esa manera, yo pensaría que el nivel de eficiencia es enorme para que podamos, en menos de un mes y medio, por iniciativa de este Gobierno, adelantar la titulación de 681.000 hectáreas. También quisiera hacer una precisión, y más que precisión, una solicitud de aclaración, y es que se viene hablando de los 3 millones de hectáreas.

- En uso de una interpelación con la venia de la Presidencia, pregunta la señora Ministra de Agricultura: ¿por qué le preocupa?, ¿por qué le preocupa la rapidez y la eficiencia?

- Retomando el uso de la palabra, señala el señor Delegado de la Defensoría del Pueblo:

No, no es que me preocupe, no es que me preocupe la celeridad, al contrario, quiero llamar la atención de la celeridad y de la eficiencia, y por eso hago la salvedad de que con esa eficiencia estoy absolutamente seguro que el tema de tierras se va a resolver mucho antes del tiempo fijado para los compromisos, porque de verdad que nosotros desde la Defensoría del Pueblo venimos haciendo seguimiento a los compromisos del acuerdo final, y dentro del seguimiento miramos muy bien el tema del fondo de tierras, miramos muy bien el tema de formalización, es más, en nuestro informe de este año destacamos que de las hectáreas disponibles en el fondo de tierras escasamente se había adjudicado el 16%, y como una de las recomendaciones hicimos esa precisamente, de que se acelerara ese tema, entonces, pues sí nos gustaría saber el proceso que se cumplió para que en un mes y medio pudieran estar disponibles esas 681.000 hectáreas, es eso señora Ministra.

La otra inquietud es en relación con el tema del acuerdo con Fedegán para la compra de los tres millones de hectáreas. Ahí si la pregunta es de aquí para allá, en el ejercicio de verificación la Agencia Nacional de Tierras nos certificó este año, que al fondo de tierras habían ingresado algo así como 1 millón 700.000 hectáreas; es importante que el país sepa que si efectivamente ese 1'700.000 hectáreas está disponible, entonces no serían 3 millones de hectáreas las que se requieren, sino tan solo 1 millón 300.000. Entonces, a manera simplemente de claridad, repito, que pudiéramos aclarar ese aspecto si efectivamente se van a comprar los tres millones de hectáreas, o si efectivamente estamos hablando solamente de esa diferencia, a partir de una información pública y a partir de una información registrada en los indicadores SIPO que presentó la Agencia Nacional de Tierras en este año, y que nos sirvió a nosotros como insumo para el informe sobre la implementación del Acuerdo Final.

En relación con el tema de los bienes de la SAE, nuestro Defensor del Pueblo, hoy desde la ciudad de Ipiales, donde se encuentra desarrollando una actividad binacional con la Defensoría del Pueblo del Ecuador, desde allí invitó a que se elabore el rediseño que se piensa hacer sobre los bienes de la SAE. Efectivamente, el señor Defensor ha dicho que está de acuerdo con la propuesta del Presidente, en el sentido de que la administración de esos bienes, el usufructo de esos bienes, tiene que ser con contenido social, y en ese sentido ha hecho un llamado para que se hagan los ajustes normativos necesarios que permitan que efectivamente los bienes a disposición de la SAE puedan utilizarse bajo las diferentes modalidades que permite la ley y que sean entregados a organizaciones campesinas y a organizaciones de mujeres y de jóvenes emprendedores.

Entonces, es básicamente lo que nosotros podríamos plantear acá en esta actividad, en el sentido de la importancia de que esas acciones efectivamente se concreten; que por ejemplo, el tema de la compra de los bienes, hasta este momento escuchamos la nueva presentación sobre la constitución del patrimonio autónomo, nos parece que es una medida importante, adecuada, esa es una solución concreta, digámoslo así, porque teníamos la preocupación de que el señor Ministro había dicho que no se podía hacer a través de TES, que era como la primera opción que se había planteado, pero ya hoy entendemos qué se está pensando en una nueva figura.

Pueden ser las figuras que se requieran, pero lo importante es que la implementación de las mismas sea a la mayor brevedad. Los mensajes que se han enviado, los entendemos correctos, son una forma de parar el tema de ocupaciones y creo que han tenido alguna efectividad en la medida que precisamente en el mes de octubre el nivel de ocupaciones ha disminuido, creo que esos mensajes se tienen que convertir en acciones concretas, y repito, sobre todo que la garantía de los derechos se haga absolutamente para todos, incluidos esos propietarios privados que hoy están preocupados, porque sus tierras están en riesgo de ser ocupadas mediante acciones violentas.

- Antes de abrir el espacio de intervención de los Senadores, el señor Presidente de la Comisión, Senador Inti Raúl Asprilla Reyes, anota:

Hemos concluido el ciclo de funcionarios citados e invitados que asistieron a la Comisión, vamos a abrir el ciclo de intervenciones por parte de los Congresistas, son las 12 y media, estamos, tenemos plenaria citada a las 3 de la tarde, entonces voy a pedir un poquito más de rigidez en el tiempo, ya que por el número de Senadores que se han inscrito hasta el momento, podemos dar un tiempo de 10 minutos máximo.

Vuelvo a explicar, el objetivo de esta sesión es de discusión de políticas públicas que así tuvo a bien el Senador de oposición Guerra, citar y sobre todo escuchar a los funcionarios citados, se dan discusiones, pero no es un debate de control político propiamente dicho. Habiendo hecho ese tipo de claridades, en primer lugar, le doy el uso de la palabra a la Senadora Vicepresidenta Isabel Zuleta.

- En uso de la palabra, concedida por la Presidencia, expresa la Senadora Isabel Zuleta López:

Quiero empezar también no solo por solidarizarme con el Viceministro del Interior y de Justicia, sino por agradecerle y decirle al país a través de esta curul que es difícil que los medios de comunicación entiendan, Viceministro Gustavo García, que ha llegado el Gobierno de los defensores de derechos humanos, y lo que usted hizo en su intervención, no solo es legal, sino que es legítima; nosotros los defensores de derechos humanos hacemos eso que usted hizo, yo personalmente lo he hecho en las manifestaciones en Medellín y en otras partes del país, por eso le agradezco ese gesto con los jóvenes. Me emocionó ver que un Viceministro tenga la altura de defender a los jóvenes como lo hizo usted, entonces se lo agradezco de todo corazón en nombre de los defensores de derechos humanos que hemos hecho esa labor por tanto tiempo.

Después decirles que estoy emocionada, conmovida, con ese anuncio de la entrega de

tierras en este país, lo hemos estado esperando por décadas, tanto tiempo hemos esperado que realmente se entreguen tierras a los campesinos sin tierras en Colombia, y ese anuncio y esa meta doctor Gerardo de 7 millones, yo no sé si es posible, si estamos soñando, pero realmente me llena de emoción, es un anuncio de la política por la cual votamos, y ese anuncio es sumamente importante.

Y quiero empezar por decirles, antes de que se me vaya el Viceministro de Defensa, que los datos que usted dio Viceministro, son posibles, solo es posible esa reducción de las ocupaciones por la confianza en este Gobierno; no es simplemente un asunto de anuncios, es porque la población confía en nosotros y no podemos ser inferiores a esa confianza, no podemos decepcionar esa confianza. El Presidente de inmediato salió a expresar qué era lo que estaba pasando, el problema estructural que estábamos enfrentando, por lo tanto, un problema de la magnitud como el que tiene el país, para que se reduzca en un mes en un 30% es una muestra de confianza hacia nuestro Gobierno. Doctora Cecilia, nosotros estamos en la línea correcta.

Y también quiero hacer el llamado y en consecuencia con la exposición que hizo el Senador sobre las consecuencias y la pobreza que generan esas invasiones, yo me preguntaba en su exposición, Senador, qué sería de esas familias hoy pobres, como usted lo dice, si no estuvieran en esa tierra, ¿qué sería de esas familias? Sería la miseria, Senador. De mi territorio los desplazados por la violencia están en esos sitios de invasión, yo los visito frecuentemente en las periferias de la ciudad de Medellín y de no estar ocupando esas tierras estarían debajo de un puente, de no estar intentando habitar de nuevo el territorio, a eso es a lo que nos enfrentamos Senador, a la pobreza o a la miseria, y déjenme decirles que prefiero la pobreza, y yo sí los acompaño ahí donde estén, en donde me toque estar con ellos, o debajo del puente, o en esas tierras ocupadas.

¿Cuántas son las tierras que nos han quitado los carteles en Urabá? El doctor lo sabe muy bien. ¿Cuántas les han quitado a los campesinos?, ¿Cuántas los actores criminales? El crimen organizado nos ha quitado en el bajo Cauca, y yo celebro que la SAE pueda ayudarnos en esta situación, porque muy bien lo sabe la defensoría, más del 70% de las tierras de un municipio como Cáceres Antioquia, son de Cuco Valoy; no hay posibilidad, no tenemos posibilidad de habitar el territorio; Senador, a dónde se van a ir los campesinos si se nos apropiaron de las tierras. El alcalde de Cáceres nos lo decía, Isabel, hoy la alcaldía está quebrada porque la principal fuente de ingresos de la Alcaldía es precisamente por la tierra, por los impuestos, pues no hay, ¿por qué?, porque esas tierras fueron apropiadas por las estructuras criminales, el crimen organizado que se apropió de las tierras en el bajo Cauca antioqueño, y estamos hablando de grandes extensiones de tierra, incluso, la mayoría de un municipio.

Entonces, yo sí celebro, porque efectivamente estamos hablando del derecho a la propiedad privada, si, también de los pobres, no solo de los ricos; ese derecho a la propiedad privada, que además celebro el énfasis que puso el Senador en la propiedad privada, porque este Senado se debe una discusión, y esa discusión que tenemos que iniciar son las declaratorias de utilidad pública de

interés social, esas que han permitido que no se expropien a campesinos en los territorios. Yo decía en una discusión en esta Comisión Quinta, que era necesario, y le decía al Senador César Pachón, era necesario que tengamos una discusión sobre las declaratorias de utilidad pública, porque esas declaratorias de utilidad pública han permitido la expropiación por vía administrativa de cientos de campesinos que los han dejado sin sus tierras, Ministra, por megaproyectos minero energéticas; ¿y a dónde se van a ir esos campesinos?

Entonces, aquí el Senador Dídier Lobo nos hablaba del tema del carbón, cuando esas minas son declaradas de interés público, expropian a los campesinos. Qué bueno que hablemos de la propiedad de la tierra, y de que sea sagrado que se respete a los propietarios de la tierra, porque eso implicará que la minería en Colombia no sea declarada de utilidad pública, eso va a implicar que a los campesinos no les quiten sus tierras por una mina, ni de carbón, ni de oro, ni de ningún otro mineral; porque si no vamos a seguir en el mismo ciclo, les entregamos a ellos Ministra, esas tierras que con tanto esfuerzo vamos a comprar, pero y por qué, si esas empresas los han despojado, por qué el Estado tendría que asumir ese despojo empresarial que han ocasionado esas empresas, revisemos la declaratoria de utilidad pública de interés social y las expropiaciones y los campesinos sin tierra que han dejado, porque efectivamente lo que nosotros estamos viendo es que aquí hay un círculo de expropiación y entonces, maravilloso que cuidemos la propiedad privada, sí, pero de todos, con todos, sin matices, como muy bien lo decía el Senador, sin matices a los pobres y a los ricos, y cuando haya expropiación por estas mineras y por los grandes megaproyectos, pues hablemos con todo el énfasis de la manera como hoy estamos hablando hoy en relación a la ocupación de predios.

Yo quiero recordar las palabras del profesor Darío Fajardo: "para lograr la paz hay que aflojar la tierra". Sus palabras que hoy celebramos que hoy sea nuestro Viceministro, que tengamos ese orgullo de tener en el Viceministerio a una persona que nos ha enseñado sobre la ruralidad en Colombia, que nos ha enseñado sobre la tierra. Yo si me siento muy orgullosa de este nuevo surgir de la democracia en Colombia a través de este Gobierno, y les pedimos a los campesinos en Colombia a través de esta intervención, que tengan la confianza en esta bancada, que tengan la confianza en este nuevo Gobierno, les pedimos que nos tengan paciencia, que no es fácil, que no son fáciles las transformaciones, pero que estamos dando lo mejor de nosotros, tanto del Gobierno, como de los que estamos en esta bancada.

Les pedimos que nos tengan esa paciencia y les pedimos a los terratenientes de este país que honren su palabra y nos entreguen la tierra que la necesitamos para superar las desigualdades sociales de este país, les pedimos que honren la palabra y que sigan el ejemplo de Fedegán, que lleguemos a acuerdos, eso es de suma importancia, a acuerdos justos; y con esto quiero hacer el énfasis, se me fue el Senador Dídier Lobo, porque ese préstamo con esos fondos de Naciones Unidas no hubiese sido posible, Ministra, sin el énfasis que tiene nuestro Presidente por una transición energética; Naciones Unidas nos entrega ese dinero para comprar tierra, nos entrega ese dinero

para esta reforma agraria, solo y únicamente porque este es un Gobierno que le ha puesto la lupa y el énfasis a la transición energética, esa transición energética sostenible, ojalá sustentable, y aquí estamos apegados al carbón, y aquí estamos apegados al gas y al petróleo, no nos entregarían esa plata sin el énfasis que ha puesto este Gobierno en materia ambiental, porque el planeta y los organismos internacionales lo saben, saben de nuestro compromiso ambiental, entonces hoy si celebramos la plata que nos prestan, maravilloso, pero ojo, si nos piden retroceder con el gas natural, si nos piden retroceder con el petróleo, si nos piden retroceder con el carbón, no vamos a generar esa confianza internacional, la línea que ha trazado este Gobierno es la correcta y esos millones que nos están prestando, que no son poca monta, desde el Fondo de Naciones Unidas, tienen un compromiso, y ese compromiso es seguir la línea de la transición energética y seguir la línea que nos hemos trazado en materia ambiental.

Finalmente, decirles, que esto que estamos viviendo hoy, como lo decía el Ministro de Justicia, es además todo un esfuerzo legislativo, porque no solo es la jurisdicción agraria que yo la he llamado en nuestro equipo, nuestro bebé, nuestro bebé soñado, que no solo es fruto del cumplimiento de los Acuerdos de Paz, sino felizmente de las movilizaciones campesinas que hemos tenido en nuestros pliegos de peticiones la jurisdicción agraria; no solo se le cumple a los Acuerdos de Paz, sino que se le cumple a las movilizaciones dentro de las cuales yo fui dirigente en esas movilizaciones, en nuestros pliegos campesinos también estaba la jurisdicción agraria, pero además ese proyecto de ley de agroecología que estamos aquí, que se aprobó el primer debate del compañero César Pachón, ese proyecto va en sintonía con estas reformas de todo este paquete, ese proyecto de agroecología tiene el mismo sentido de la protección del suelo, ese que nos están pidiendo en Naciones Unidas.

Pero también el de defensa de la economía campesina y del campesinado como sujeto de derechos, el campesinado que no ha estado en nuestra Constitución colombiana, y el campesinado al que le debemos la comida. Yo no creo Senador, que el campesinado se confunda y diga entonces que esos derechos ya le van a permitir ocupar las tierras, nuestro proyecto es muy claro en términos de sus derechos, tienen derecho a la tierra, también está en la Constitución, el derecho a la tierra también lo tenemos allí, así como el derecho a un ambiente sano. ¿Qué estamos pidiendo? Que los campesinos y las campesinas sean reconocidas en su dimensión cultural, con sus prácticas, con sus usos y costumbres, pero no creo de ninguna manera que el campesinado organizado de este país, vaya a violar la ley, no, la ley que sea para todos, pero sobre todo que proteja a los más vulnerables, y eso es lo que estamos pidiendo en este cambio de Gobierno.

- A su turno, interviene el Senador César Pachón Achury, diciendo:

Qué importante este debate, porque hemos visto en los medios de comunicación que hay unos grupos políticos que especulan, que incluso ponen en las cifras hechos que sucedieron de invasión de tierras en los gobiernos anteriores y generan una incertidumbre, un miedo, y veíamos

cómo empezaban a reunirse grupos de ganaderos, incluso hasta con planes armamentistas, cuando existe acá una institucionalidad. Qué bueno que nos hayan acompañado a este debate el Ministro de Justicia, el Viceministro de Defensa, el Viceministro del Interior, para que de ellos hayan escuchado ustedes cifras, datos y el respeto o el enfoque que se ha, a cumplir la Constitución y la ley de Colombia, en este Gobierno de nuestro Presidente Gustavo Petro.

Yo creo que eso es muy importante, invitar a todos aquellos que han venido especulando y generando zozobra, a que nos acompañen a la Paz Total, porque la paz no solo con las personas que están en armas, la paz es con también aquellos que tienen inconformidades y a quienes nuestro Gobierno ha mostrado gratitud, se ha podido reunir con ellos, se han buscado hacer acuerdos, como lo hizo nuestra Ministra de Agricultura con el tema de las tierras con Fedegán, y también lo va a hacer con muchas más agremiaciones, eso es parte de la Paz Total y espero que así lo reconozcan y se dejen esas especulaciones y esa zozobra, que en los grupos de WhatsApp, en las redes sociales, han venido, pues, sembrando los sectores políticos de la oposición.

Señora Ministra de Agricultura, el Ministerio internamente y sus instituciones, para poder ejecutar este plan, sí necesita una reestructuración, porque está muy centralizado y no puede operar. Por ejemplo, en los departamentos que he tenido la oportunidad de recorrer, ellos nos dicen, aquí no hay Agencia de Desarrollo Rural, aquí no hay presencia de la Agencia Nacional de Tierras, no hay un solo funcionario a quien acudir; gente que nos dicen, tenemos que ir a Pasto, tenemos que ir a Bogotá, tenemos que ir a ciertas regiones o capitales, incluso, no en todos los departamentos los hay; entonces, esperamos que con estos recursos que nuestro Presidente nuestro Gobierno tuvo a bien aumentar, más de 2 billones de pesos, podamos buscar descentralizar esa institucionalidad, y en lugar que el campesino venga hasta la capital a buscar ser atendido, obviamente la institucionalidad vaya al campesinado, que es lo que, pues, se planea con este Gobierno y con estos recursos.

Quiero decirle algo que nos sucedió. En el año 2013 hicimos un paro agrario, y dentro de ello reclamamos un mayor presupuesto para el agro, en ese entonces el presupuesto del Ministerio de Agricultura era de 1.8 billones de pesos, pues logramos que para el año 2014 se aumentara en 2 billones y quedó en 3.8. En ese entonces hubo una convocatoria de proyectos, las organizaciones sociales campesinas hicieron sus esfuerzos de conseguir profesionales, porque no hubo asesoría de parte del Ministerio en esos gobiernos, y llenaron el 5º piso, 4º o 5º piso del Ministerio de Agricultura de una cantidad de carpetas, proyectos, que el mismo Ministro Iragorri dijo, estaban por el suelo, por donde fuera.

Finalmente, el presupuesto de 3.8 billones por la centralización de la institucionalidad y la falta de voluntad política, esas dos cosas, solo se ejecutó 2 billones y tocó devolver al Tesoro de la Nación alrededor de 1.8 billones. Entonces, sí necesitamos, y usted tiene todo el apoyo de nosotros y yo sé que, de la Comisión, para que puedas hacer esos cambios y puedas darle

ejecución y puedas moverte de la mejor manera; entonces, eso es algo muy, muy importante.

Le escuché a la señora Ministra en una entrevista, creo que fue en la Blue Radio, donde hacía algunas apreciaciones al Pacto Histórico, su merced las hizo públicas, yo quiero también públicamente hablarle, que no nos habíamos dado cuenta de que éramos Gobierno, tal vez yo quiero decirte con todo el cariño y respeto, no será que de pronto tú no te has dado cuenta de que este es un Gobierno de centro-izquierda y que actúa de una manera diferente a los gobiernos que venías conociendo; yo te lo digo con cariño y espero que podamos trabajar y siéntete respaldada por el Pacto Histórico siempre en todo momento, porque si no fuera un Gobierno de centro-izquierda no estaríamos hablando y empezando a ejecutar una reforma agraria, cosa que si no han hecho los gobiernos anteriores; entonces, sí me parece muy importante que podamos hacer esa reflexión. Espero, pues, que nos permitas acompañarte también en los procesos ahora de plan de desarrollo, hay muchas organizaciones que están a la expectativa y hemos acompañado en algunos lugares, esperamos, pues, poder acompañar el recorrido que vas a hacer en Boyacá y en Casanare para poder acompañarte y apoyar ese tema.

Muy importante que podamos hacer equipo con las personas que han venido trabajando con los sectores sociales, por ejemplo, el profesor Darío Fajardo entiende muy bien el tema de tierras, el tema social, ha trabajado con nuestras organizaciones campesinas y esperamos prontamente verlo ahí en ese Viceministerio, ya que el doctor Omar Franco, también de mi departamento, colega mío, ingeniero agrónomo, es muy buen profesional, pero la verdad que envuelve a lengua, llamo yo, pero la verdad que de hechos poco le vimos en estos años que estuvo siendo Viceministro de Agricultura. Donde me lo pude encontrar, fue en algunas zonas de Boyacá buscando comprometer recursos a cambio de votos para el candidato de Duque, de Uribe, y realmente fue un llamado de atención que yo le hice a él en su momento; entonces, lo digo con mucho aprecio.

De parte de los pescadores, también hay un compromiso del Presidente, de una persona de San Andrés, para que representando a los pescadores pueda estar en la Aunap, él está pendiente de poderse posesionar, ya que tiene mucha expectativa con un plan de trabajo que ha creado, y lo acompañamos y lo respaldamos este plan de trabajo, ojalá se puedan dar las cosas.

Entonces, todo a disposición, agradezco este debate a los compañeros del partido Conservador y demás compañeros, y decirles que este Gobierno respeta la Constitución y la ley, y están a disposición los Ministros, las Ministras, la institucionalidad, para cualquier problema o inconvenientes que sea reportado hacia ustedes de parte de las comunidades ganaderas o demás comunidades, puedan obviamente ser atendidos y respaldados por las autoridades competentes.

- Acto seguido, interviene la Senadora Yenny Rozo Zambrano manifestando:

Estoy de acuerdo con el Senador Marcos Daniel, que cuando no se organiza el territorio empiezan todos estos desordenes. En el marco de Camacol la semana pasada, hablábamos de cómo están desactualizados los POT en Colombia,

cómo están quedados y cómo esto en 20 años va a traer un déficit de 400.000 viviendas, que va a ser un caos total para el país, porque no nos hemos puesto la camiseta en esa actualización.

En ese foro también, querido defensor Carlos, estuvo el Director del DNP, y no le tengo una muy buena noticia, porque él estaba diciendo ese día que las viviendas de interés social no debían ser de iniciativa de Gobierno, sino de cada uno de los alcaldes. Entonces, yo ahí quedo pensando en un municipio como Caparrapí en Cundinamarca, que es categoría sexta, cómo va a hacer para poderle dar esa vivienda de interés social a sus habitantes. Acá primero tenemos que organizar, acá algunos estaban hablando de esas viviendas que se necesitan, pero el Director contradice eso.

También una cosa señora Ministra, usted nos hablaba de los predios de la SAE, pero también están los predios que tiene la Unidad Nacional para las Víctimas en su fondo de reparación, son 2.300, de los cuales son 1.310 rurales y 990 urbanos, el 60% de estos predios quedan entre Antioquia y Córdoba, acá que hablaba una Senadora de esa tierra que hace falta en ese departamento, acá hay, de la Unidad de Víctimas hay tierras, hay es que ir a buscar las tierras que ya están acá.

Lástima que se fue el Viceministro de Defensa, porque yo sí tengo una pregunta, y nos lo explicaba la Ministra, cuando pasan estas ocupaciones hay 48 horas para que sea policivo, luego vienen las inspecciones y ya pasa después a los jueces; ¿será que nuestra policía sí tiene la capacidad operativa de poder responder con esto?, ¿Aun cuando están con una desmotivación absoluta?, ¿Será Vice de Defensa, que sí se puede lograr eso?, ¿Será Ministro de Justicia que podremos dar celeridad a estos procesos y que no se nos conviertan en eternos y estén en riesgo estas propiedades privadas?

Yo quisiera también, Vice del Interior, que me aclarara, porque de pronto no tengo el concepto, no lo he entendido, de la distribución ancestral y cómo estas no van en contra de la protección de la propiedad privada, porque es que se está malentendiendo eso y eso también se ha dado que se hagan esas ocupaciones, y llegan las personas a invadir estas propiedades privadas creyendo que tienen esos derechos. Entonces, habrá que, no sé, de Gobierno, a ser un tema ya de comunicación y poder explicarle a la gente también cuál es esa diferencia, que de hecho necesitamos aclarar.

El Director de la Agencia de Tierras, nos hablaba que había 600.000 hectáreas que ya han podido titular, ¿eso de cuántos predios es? Para saber cuántas personas, o cuántas han sido beneficiadas.

Como Senadora del Centro Democrático, yo sí quiero hoy darle, ofrecerle disculpas, excusas, a todas esas personas que han sido víctimas de esas invasiones en su propiedad privada, ofrecer también disculpas a esas personas que han sido víctimas de las protestas vandálicas, y ofrecerle disculpas también a nuestra Fuerza Pública, pero acá estamos para defender los derechos de los colombianos.

- Seguidamente, en uso de la palabra, señala el Senador Edgar Díaz Contreras:

Un saludo para la señora Ministra, el señor Ministro, los Viceministros, el señor Director de la Agencia Nacional de Tierras, el representante de la Defensoría Pública, a todos los compañeros. Bueno, me parece que lo que se hizo fue un llamado para que vinieran a exponer qué se estaba haciendo por el tema de invasiones, yo veo que el Gobierno ha venido y ha hecho lo que se ha hecho y me parece bastante interesante e importante; claro que se ha disminuido el 30%, y yo creo que se va a disminuir más, pero es por los mensajes, compañeros, los mensajes que mandan desde cada uno de los diferentes Ministerios.

La verdad es que yo vi hace algunas semanas a la señora Ministra salir y dar la cara, decir que si seguían invadiendo se iba a frustrar una reforma agraria; eso es importante los mensajes que se le mande a la gente; y vi al director de la Agencia Nacional de Tierras también hablando de que se respetara también la propiedad privada, que para eso ellos tenían un banco de tierras. Esos mensajes que se le manda a la gente, esos son los que hace que la gente cambie la forma de pensar, doctora Isabel Cristina; entonces, yo creo que, esos mensajes que usted señora Ministra, que usted doctor Gerardo Vega, le enviaron a la comunidad, yo creo que eso también logró decirle a la gente: si hay una iniciativa por parte del Estado, pues nosotros también tenemos que quedarnos quietos, y eso en lo que tiene que ver con la parte rural.

Con la parte urbana también hay que mandar mensajes, y hay que mandar mensajes desde los diferentes Ministerios, y en especial el Ministerio de Vivienda, porque efectivamente hay mucha gente que necesita de vivienda, que hay unos programas que a través del Gobierno anterior, subsidiando la tasa, subsidiando la cuota inicial y subsidiando la tasa de interés, lograron llegar a más de 250.000, 220.000, no sé cuántos se beneficiaron, pero importante también que sepan que también lo van a obtener, no solo en la parte urbana, sino también en la parte rural, porque yo la verdad, y no es porque sea fan suyo señora Ministra de Agricultura, si no es que yo veo que usted tomó el toro por los cachos, es que cada vez que habla lo hace con seguridad sobre lo que está haciendo; cuando usted dice que una reforma agraria no se hace en un periodo, es cierto, esa reforma agraria no se hace en un periodo; cuando dice que hay que darle la tierra para aquel que la va a trabajar y trabaje, es cierto, eso también es cierto, pero no solo para el que la va a trabajar, sino para que el que la va a trabajar tiene que tener condiciones para poderla trabajar, y ahí tiene que trabajar articuladamente todos los Ministerios, porque ahí tiene que trabajar el Ministerio de Vivienda, porque nuestros campesinos hoy tienen vivienda, no es vivienda digna y están viviendo prácticamente en condiciones críticas para ellos.

Entonces, yo creo que, en ese aspecto, todo, hay que tener la educación, qué se va a llevar de educación, y la salud, la conectividad; nuestro campo está envejecido, y el Senador Pachón que conoce el campo, prácticamente los mayores de edad, son los que están cultivando y nuestra gente joven no tienen ningún compromiso porque no hay ninguna garantía para que ellos se queden en nuestros campos. Entonces, hay que hacer una política integral, sí, vamos a producir, pero esos productos a quién se los va a comercializar, porque el campesino no sabe comercializar, y en un año no aprende a comercializar, hay que crear un banco que el mismo Gobierno le ayude a comercializar; ¿van a dar créditos blandos?, ¿el

Banco Agrario se va a prestar para eso o los bancos privados también van a ayudar en eso? Todos esos temas son importantes, señora Ministra y por eso yo celebro que usted en ese aspecto la tenga clara.

Como lo ha dicho el Senador Pachón, en los territorios no hay por parte del Ministerio de Agricultura, usted lo dijo que era crítico, yo creo que no solo es crítico, es nulo, no hay a quien el campesino recurrir para que lo pueda asesorar. ¿Sus tierras para qué sirven?, ¿Sirve para cultivar arroz, o sirve para cultivar otra cosa? Entonces, todos esos temas que usted nos dice que lo hay, pero que no, que lamentablemente usted encontró esa realidad que es muy crítica en los territorios, pues podamos nosotros avanzar.

Me parece señor Ministro de Justicia que lo del tribunal ese agrario, me parece bastante importante, pero ojalá que en las regiones sea gente que tenga arraigo en la región; ya sucedió con las notarías; en el Catatumbo le pongo un ejemplo, en el Catatumbo se creó eso, se le dio la oportunidad, primero, a los de la región, después vino un concurso y lamentablemente, pues en el concurso participa todo un país, llegaron, y con todo respeto los de Antioquia, porque tienen derecho a participar, llegó uno de Antioquia a San Calixto, y claro, a lo que vio las condiciones, porque es que allá, allá se atacaba a la fuerza pública semanalmente, pues el tipo cedió, se fue, dijo que estaba amenazado, y tiene derecho, porque cada quien tiene derecho a subsistir por su vida, pero se perdió. Por ejemplo, en San Calixto, que era un municipio azotado por la violencia, se perdió que la notaría estuviera ahí, entonces la trasladaron primero para Ocaña, después para Cúcuta, eso no tiene que pasar, tiene que haber gente que tenga arraigo, que puedan ayudar a solucionar los problemas que tienen cada uno en la región. Entonces, señor Ministro, me parece importante ese tribunal, pero también me parece importante que podamos tener el arraigo de la región.

- Continuando con las intervenciones de los Senadores miembros de la Comisión, el turno es para el Senador Miguel Ángel Barreto quien en su disertación expresa:

Reconocemos el avance que ha tenido el Gobierno nacional, yo creo que este avance que ha hecho la Ministra de Agricultura a los colombianos lo estaban esperando hace muchos años, y Álvaro Gómez decía algo que es muy importante, "pongámonos de acuerdo en lo fundamental" y lo fundamental para el sector agropecuario es la vivienda, es la tierra, como lo decía nuestra compañera Isabel Cristina Zuleta, muy buena frase, me gustó mucho, "la paz inicia soltando la tierra".

Yo creo que, en otra citación de la Comisión Quinta Presidente, tenemos que empezar a hablar ministra entre todos, esto tampoco es una responsabilidad del Gobierno, porque esto es una responsabilidad de todos los colombianos, es la pregunta que nos estamos haciendo todos, ¿dónde están los recursos para comprar las tierras que hacen falta? Ya tenemos unas tierras importantes, y nosotros también como Comisión Quinta tenemos que revisar cómo ayudamos a conseguir esos recursos del presupuesto nacional, bueno, de dónde se necesiten, porque cuando uno la escucha a usted Ministra, diciendo el tema de la reforma agraria, es muy cierto, o sea, una reforma agraria, dicen que no hay mejor Ministro de Agricultura que el Ministro de

Hacienda, una reforma agraria se resuelve es con plata.

Ministra, usted tiene todas las muy buenas intenciones, pero para solucionar el tema de las vías terciarias necesitamos plata, para solucionar el tema de la vivienda rural necesitamos plata, para solucionar el tema hoy que tienen los municipios de sexta categoría, bueno, sus POT, el catastro multipropósito, para solucionar solamente el tema de las plantas de sacrificio animal que es una problemática ministra en todo Colombia, en los municipios la gente está consumiendo carne de mala calidad, tal vez por una mala política del Invima, que prefieren que se aumente la clandestinidad, a que utilicen las plantas de beneficio de los municipios de sexta categoría, y para eso necesitamos plata.

Entonces, Ministra, gracias por venir a contarnos aquí a la Comisión Quinta, reconocemos el avance que se ha tenido Ministra en un tema tan importante como es el tema de tierras, reconocemos que el campo colombiano y el sector agropecuario tiene un tema estructural de muchos años y que necesita es recursos, entonces hoy nos complace y aquí en la Comisión Quinta estamos listos para trabajar por Colombia, Ministra.

- De inmediato y con la venia de la Presidencia, dice la Senadora Andrea Padilla:

Lo mío es una inquietud muy puntual, sé que no hay nadie de la SAE, pero supongo que este es un tema en el que hay, pues concurrencia de varios Ministerios y entidades, y es sobre las condiciones, sobre los procedimientos, los requisitos que se están previendo establecer precisamente para la -digamos-, destinación, aunque yo no sé si esa sea la palabra más indicada, de estos predios de conformidad digamos con el anuncio del Presidente de que tendrían prevalencia, organizaciones campesinas, de mujeres, etc. Sobre todo, porque este anuncio que digamos fue lanzado un poco -yo diría- irresponsablemente en la posesión, luego por supuesto se precisó, ha generado una altísima expectativa. Hay mucha expectativa en organizaciones de diferente naturaleza sobre la posibilidad de acceder a un predio para organizar un ejercicio productivo, o cualquier otra naturaleza.

Entonces, quisiera saber qué se está previendo, como para establecer esas condiciones de acceso, los requisitos y demás, teniendo en cuenta también que esto puede digamos generar como unos procesos de asociatividad, por supuesto muy valiosos y muy importantes, pero que en todo caso serían posteriores, frente a otros que ya vienen como con una trayectoria; en fin, saber un poco eso porque a menudo, no sé los otros colegas, pero a menudo tal vez por el tema de mi agenda, supongo que también los temas ambientales querida Isabel, preguntan mucho, digamos qué va a pasar aquí, dónde me inscribo, le dicen a uno como si fuera una cosa de registro así un poco sencilla. Entonces, quisiera tener un poco claridad sobre eso, a dónde voy a pedir la tierra, también para poder nosotros digamos, como Representantes un poco de algunos sectores, poder tener claridad.

- Para dar cabida a las respuestas en cuanto a los interrogantes planteados durante el debate, la Presidencia procede a conceder el uso de la palabra a los funcionarios del Gobierno, empezando con la intervención de la señora Ministra de Agricultura, doctora Cecilia López Montaño, quien inicia diciendo: yo trataré de ser muy breve, agradeciendo el entusiasmo que ustedes han mostrado, necesitamos ese apoyo.

Quiero aclarar, señor Representante de la Defensoría, que las 1.400.000 hectáreas no están caracterizadas, no sabemos de esas cuántas son válidas para distribuir, por eso no las estamos sumando, o sea, ese es un trabajo que no se hizo, muy bien. Pero quiero agregarle además que el Presidente Petro dijo una cosa muy clara, los 3 millones de hectáreas es una tímida reforma agraria, acuérdese que los ganaderos -a mí me lo dijeron-, pueden tener en 20 millones de hectáreas el doble del hato, si hacen el proceso de la ganadería intensiva, que ustedes saben que es muy sostenible, eso quiere decir que por lo menos sobran 15, de todas las demás, acuérdense que el índice de Gini de la tierra es vergonzoso; entonces, eso que quede claro, esas tierras en este momento no se pueden sumar a las otras, ¿de acuerdo?, no nos restan de los 3 millones.

Segundo. Sobre el tema de vivienda rural, sí, eso es cierto, pero nos lo quitaron, tenemos unos enredos ahí, yo creo que ahí tenemos un tema que obviamente trataremos de hablar con la señora Ministra de Vivienda, y estoy de acuerdo con que la propiedad privada hay que respetársela a todos, en eso estoy totalmente de acuerdo.

Sobre el préstamo, mire, muy interesante, ese préstamo con el fondo global lleva seis años en proceso, y en este momento llegamos, yo no sé qué tanto, pero probablemente incidió mucho que haya un objetivo muy claro del Gobierno en hacer un desarrollo sostenible después de seis años; pero además le incluimos un proyecto adicional de la economía del cuidado para la mujer rural, que tiene un sello que usted ya lo conoce.

Quisiera pasar muy rápidamente a hablar sobre lo de los derechos, yo creo que todos tenemos claro que estamos nivelando el campo, ya teníamos aprobado por la Constitución los derechos de las poblaciones indígenas y poblaciones de los afrodescendientes, los campesinos estaban en un nivel de desigualdad y lo de derechos es muy preciso y muy claro, estoy segura de que no se va a prestar para abusos. Me encanta que ustedes entiendan la importancia de la descentralización, yo creo que eso es un tema fundamental para el Ministerio de Agricultura, si nosotros no tenemos presencia regional esto va a ser imposible y eso no es fácil, porque tenemos que cambiar totalmente la naturaleza de lo que se está haciendo y en eso, tanto el Director de la Agencia de Tierras, el doctor Gerardo; como el Director de todas las agencias, están muy comprometidos en que lo hagamos.

Lástima que no esté el Senador Pachón sobre lo que yo dije públicamente. Desde que entré, encontré en algunos Senadores del Pacto Histórico un freno muy grande, inclusive llegaron hasta irrespetos personales, pero me callé, nunca dije nada, hasta que le oí al Presidente el viernes pasado en la reunión con los campesinos, que les dijo, haciéndole un llamado a algunos sectores del Pacto Histórico, diciendo, por favor, tengan claro que ya son parte del Gobierno, por eso me atreví a hacer ese pronunciamiento, pero eso no es aplicable acá donde siempre he tenido un gran apoyo.

Sobre la tierra de las otras unidades, estamos conscientes que en la unidad de víctimas hay una tierra que haciendo algunos procedimientos, ya el doctor Gerardo ha estado encima de eso, ahí tenemos, si no estoy mal, 150.000 hectáreas que podíamos incluir, porque ellos lo que necesitan es la plata, entonces ahí podíamos incluir una parte importante.

Una cosa que usted mencionó Senador Díaz es trascendental, el Ministerio de Agricultura de hoy es transversal, y yo inclusive le sugerí al Presidente que tenemos que hacer un gabinete de reforma agraria, porque ahí necesitamos justicia, que ha jugado un papel muy importante; necesitamos vivienda, ya lo vieron; necesitamos todo, es decir, todo, salud; miren, necesitamos que las mujeres vuelvan al campo; saben qué dijeron las mujeres para volver al campo, que necesitaban que estuvieran la educación de buena calidad para sus hijos y necesitaban salud para volver al campo, o sea, salud, educación, transporte, usted tiene toda la razón, es un Ministerio transversal.

Sobre los bancos. Una de las cosas retadoras que tenemos en este momento es, volvimos a traer al Banco Agrario y a Finagro, que estaban en Hacienda porque los habían trasladado allá, yo no sé si ustedes saben que en el Gobierno anterior descapitalizaron al Banco Agrario, y esa plata la llevaron a Hacienda para huecos fiscales, o sea, que tenemos un Banco Agrario que le quitaron una gran base de recursos y un Finagrario que tiene que adecuarse también a las nuevas realidades. La conectividad digital es crítica para poder llevar crédito a los sectores más pobres a bajo costo; entonces, la parte de los bancos ese es otro de los retos que tenemos que hacer simultáneamente, porque sin crédito no es mucho lo que podemos avanzar y es obvio que necesitamos plata, pero me parece fundamental que ustedes nos lo reconozcan y nos ayuden, invitar a otros sectores, porque el Gobierno creo que va a hacer todo el esfuerzo, pues miren lo que nos hicieron con el presupuesto del año entrante, es decir, mis colegas muchos quedaron un poco nerviosos cuando vieron que nos dieron un monto tan grande.

Senadora Andrea, no soy la SAE, pero le puedo decir varias cosas, la SAE está haciendo un esfuerzo muy grande, una de las primeras cosas que creo que puede hacer, y ustedes lo invitan y él se los concretará, tiene un excelente Director, es que hay una tierra en arriendo que ya está transparente, y lo primero que va a hacer es tratar de pasar, si no estoy mal, son 125.000 hectáreas, cambiar el arriendo, porque esa gente ha incumplido, esto no es arbitrar, no han cumplido con los contratos y la idea es que pase a agremiaciones de campesinos. ¿Dónde van a estar los sujetos de la reforma agraria de donde venga la tierra?, en la Agencia Nacional de Tierras.

No sé si usted escuchó, que aquí el doctor Gerardo está intentando hacer un esquema que no sean las 7 páginas que había que llenar para realmente ser sujeto de reforma agraria y entrar a la lista, porque es ahí donde se encuentra la población a la que se le va a adjudicar; van a salir unos formatos muy simples que se van a anunciar muy rápido, donde la gente puede inscribirse y justificar, y nosotros chequeamos, como lo dijo el Director de la Agencia, nosotros chequeamos si

es verdad que no tiene tierra, si es verdad que no tiene líos judiciales.

Una cosa muy importante, nosotros vamos a recibir ofertas individuales, esa es la forma como está funcionando, a menos que los ganaderos en la mesa que vamos a tener nos hagan una propuesta distinta, pero hasta donde entendemos son ofertas individuales, pero la entrega es colectiva, nosotros no le vamos a entregar tierra al individuo y hay dos cosas que quiero mencionar aquí: primero, nosotros tenemos que garantizar proyectos productivos que sean rentables y eficientes, y para eso tenemos que tener agremiaciones, por eso tenemos que tener también unas políticas del Ministerio que estimulen la agremiación y líneas de crédito en ese nuevo Finagro y Banco Agrario que sea colectivo, esto es fundamental para tener eso; entonces ahí entran las agremiaciones que se dan alrededor de un proyecto productivo.

Y termino con lo siguiente, una preocupación que expresó muy claro el Director de la Agencia de Desarrollo Rural, tenemos que tener mucho cuidado que quienes sean los receptores de tierra de cualquier procedencia, bien sea de la SAE, bien sea del Ministerio, o bien sea de alguna parte, no se conviertan en un gueto, es decir, que tengamos a los productores ricos y modernos en un sitio, y a los que reciben reformarlos, eso sería mortal, por eso las cadenas productivas van a ser la forma de integrar esa agricultura moderna, eso no es fácil, pero lo estamos haciendo así, porque lo que no podemos tener es gueto, eso sería mortal para el desarrollo rural.

- Seguidamente, el doctor Néstor Ozuna, Ministro de Justicia, responde a las inquietudes diciendo:

Dos cositas puntuales. Senadora Rozo, su inquietud sobre la duración de los procesos, efectivamente eso es una mala noticia para todos, para el demandado, para el demandado, para el poseedor, para el desposeído, la duración de los procesos siempre es un factor que hace que la justicia sea menos justa. ¿Qué se puede hacer ante ello?, porque, digamos, la duración de los procesos no es una cosa que se deba a una única causa y, por lo tanto, entonces tenga una solución fácil, se debe a precariedad de la oferta judicial, se debe a unos procedimientos judiciales muy ritualistas, se debe a prácticas de abogados que también juegan a aplazar, a dilatar, o a acelerar, en fin; entonces, si tenemos unos mecanismos de conciliación extrajudicial más efectivos, esos son supremamente rápidos, tenemos menos litigiosidad judicial, por eso queremos apostarle a esos mecanismos prejudiciales de conciliación, mediación, arreglos tempranos, que no implican congestionar al poder judicial y que además son supremamente rápidos; pero también sin duda serán necesarios, no tiene que ver con tierras, sino en general, alguna reforma, la Corte Suprema de Justicia va a presentar proyectos al respecto que el gobierno apoyará para aligerar los procedimientos judiciales. A eso se le agregará el esfuerzo de una mayor oferta judicial a lo largo y ancho del país.

Senador Díaz, sobre su inquietud de arraigo territorial de las personas que formen parte de la jurisdicción agraria, me parece muy buena noticia, y le digo lo siguiente; en el proyecto de acto legislativo que viene ahora para su discusión y aprobación en el Senado, se aprobó

en la Cámara una frase, un parágrafo que dispone que la jurisdicción agraria tendrá enfoque de género territorial, étnico; entonces, a partir de esa nueva disposición es posible después en la reglamentación, en la ley que cree la jurisdicción, incluir en el concurso de méritos datos de género; hasta ahora no se ha hecho, nuestro país está acostumbrado también en ciento y tantos años de centralismo, a que todo tiene que ser uniforme en el país, a la simetría, el mismo examen para una persona que aspira a ser juez en Barranquilla, en Leticia o en Bogotá, el mismo salario, las mismas capacidades, los mismos derechos, los mismos deberes.

¿Cuándo se pueda cambiar eso?, el día que uno se atreva a cambiarlo y ponerle por ejemplo un acento territorial a esa jurisdicción. En todo caso esto no es igual que las notarías, es que una notaría si se puede cambiar de sede, porque es que en las notarías lo que hace el Estado es darle una licencia a un particular para que ejerza como notario, aquí el Estado presta todo el servicio de justicia y dispone: el juzgado va a estar aquí y el Estado además hace el edificio, pone el salario, pone los funcionarios, entonces, no es una cosa digamos que el particular decida trasladar la notaría de un lugar a otro, pero me parece muy buena idea, tomé aquí nota, en la reglamentación de esa jurisdicción se pueda incluir un elemento de arraigo territorial en los puntos de concurso para tener esa ventaja adicional, porque no es lo mismo un pleito de tierras en el Catatumbo, que en Antioquia, o que en el Cauca, y un juez del lugar puede tener mayor experiencia e idoneidad para eso, que uno que simplemente se sabe la ley agraria, pero no conoce ese terreno.

- Acto seguido y a su turno, el Director de la Agencia Nacional de Tierras, doctor Gerardo Vega expresa:

Reiterar simplemente que ha bajado en un 30%, 31% exactamente el número de invasiones, y se debe también a que se ha actuado con agilidad, con rapidez, yo creo que no nos podemos quejar de la rapidez, la agilidad, vamos a seguir haciéndolo. Dirían, bueno, de dónde salieron las 681.000 hectáreas para formalizar en mes y medio, o dos meses, es la pregunta que ha hecho la Defensoría.

Tres situaciones se han presentado: una, los procesos de restitución de tierras, van 7.000 sentencias, de esas, 1.560 sentencias le ordenaban los jueces y magistrados de tierras a la Agencia, formalizar, daban una orden, entreguen esos títulos. Resulta que ese proceso de restitución de tierras, la Unidad de Restitución de Tierras determina cuál es la familia afectada, qué fue lo que allí pasó y cuál era el predio, tres cosas es lo que hace la Unidad de Restitución de Tierras, y luego se lo pasa a un juez, entonces ya la unidad había medido los predios, determinado a la familia y sabía qué pasaba y se lo pasaba a un juez, y luego el juez le daba la orden a la Agencia Nacional de Tierras para que formalizara, y en la Agencia reprocesaban, volvían a medir, a verificar la familia y a verificar la historia. En nuestro entender, lo que hay que hacer es, como lo hemos hecho estos días, es en virtud de la orden dada por el magistrado, el juez tal, formalizamos, no nos ponemos a repetir los procesos, no tiene sentido reprocesar, ya lo hizo unos funcionarios del Gobierno, lo hizo un juez, y ahora nosotros

vamos a repetir; no, de una vez se formaliza, ese es un aspecto.

Dos. Había cosas hechas, discúlpenme que lo diga, no entiendo las razones por cuáles el Gobierno anterior no las entregó, había títulos guardados desde el 2009, 2016, principios de este año, muchos títulos guardados, y nosotros entendemos que el valor del título es que el campesino lo tenga en la mano, que pueda ir a decir al Banco Agrario, a una entidad, a una cooperativa, présteme la plata para sembrar ahí, ese es mi título, pero esos títulos no tienen sentido, guardados, muchos de esos títulos, discúlpenme, estaban guardados, nosotros los hemos entregado.

Y otras cosas que estaban a punto de darse, títulos sin registrar en las oficinas de Registro de Instrumentos Públicos, pues había que registrarlos y entregarlos, y otros procedimientos que hemos adelantado, que también estaban ya empezados, alguna parte nueva la hemos hecho, claro, un 30% de eso, pero lo otro ha estado iniciado y hay que entregárselo a la gente para que haga valer su derecho a la propiedad y busque nuevos recursos para sembrar, cultivar, o lo que desee hacer allí. Creemos que hay que hacerlo rápido también por dos cosas, en estos días me han dicho, me han sugerido, por qué no esperar a que llegue con el proyecto productivo, con el Banco Agrario que por cierto; primero, los títulos expedidos es un derecho de la gente, hay que entregárselo a la gente; y segundo, hay que agilizar es con las otras entidades públicas, nuestras, propias, primero, entregarle el título porque las otras tienen el derecho, eso no se le puede negar a la gente, esperándolo años, años, y luego no se los entregaron, hay que entregárselos, y agilizar desde el Banco Agrario, desde la Agencia de Desarrollo, en fin, de todos los instrumentos del Estado para que pueda allí el complemento, asistencia técnica, recurso económico, todo lo que requiere, capital, entonces, esa es la decisión. Eso es en cuanto a por qué, de dónde ha salido, pues, este tema.

Vamos a fortalecer las oficinas regionales, yo creo que la mayoría de los que hemos estado en este tema conocíamos cómo era el Incora, que estaba en todas partes del país, había oficinas, adjudicaban, funcionarios regionales formalizaban, el topógrafo estaba a la mano, la gente iba, el asistente social, había relación permanente con la comunidad; el problema de las tierras no está en Bogotá, está en la vereda, está en el municipio, está en la región, está allá, y el funcionario tiene que estar allá. Aquí viene gente de Caquetá, de Putumayo, de la Guajira, a hacer un trámite, eso no tiene razón de ser, con la Ministra y bajo la orientación de la Ministra vamos a fortalecer todas esas regionales, estamos proyectando en las capitales, por lo menos de departamentos de todo el país, hoy hay 9 oficinas regionales que no tienen ninguna facultad, recogieron las facultades todas, nosotros vamos a devolverle las facultades a las oficinas regionales para que allí el responsable de esas regionales pueda ser titular de manera directa, como hacía el Incora. Yo recuerdo las oficinas del Incora y al principio el Incoder, después sucedió toda la tragedia que sucedió, con la cooptación ilegal de esas oficinas, recogieron todo, y bueno, hay que devolverles las facultades a las oficinas regionales, que sean ellos allí, no tengan que venirse hasta

Un expediente para formalizar un predio desde aquí de Bogotá es así de grande, si lo hace el departamento es la mitad, y si lo hace el municipio son cinco páginas, porque es que el alcalde conoce, los ciudadanos se conocen entre ellos, saben cuáles son los límites del predio, quiénes son los vecinos, es mucho más sencillo, mucho más fácil, vamos por lo menos a tratar de acercarlos a través de las oficinas regionales, eso es lo de la descentralización, y con recursos desde luego para que lo puedan hacer.

Me quedan dos cosas simplemente. Senadora Padilla, ¿681.000 hectáreas cuántos predios son?, es la pregunta: 11.321 predios, que benefician a 23.840 familias, en lo que va de las 681.000 hectáreas. Esperamos tener esas 681.000 hectáreas entregadas completas, van 300.000, las otras 381.000 de aquí al 16 de noviembre.

- Después de declararse la Comisión en sesión permanente, la Presidencia ofrece el uso de la palabra al señor Viceministro del Interior quien señala:

Muy corto, porque entiendo la premura del tiempo, pero no quiero que la pregunta que hizo la Senadora Yenny Rozo quede sin responder, porque me parece interesante, incluso no la entendía, pero si la comprendo bien lo que usted me pregunta es, cuál es la diferencia en el reclamo ancestral a cualquier otro; es decir, entender el reclamo como de tierras en este tema frente a los otros temas, yo creo que cuando uno habla de que existen diferentes modalidades de ocupación de tierra que son abordadas por el Gobierno nacional, lo hace en el sentido de que deben tener tratamientos diferentes, porque evidentemente no se podrá nunca convertir una persona que por ejemplo como lo decía nuestro Defensor aquí el doctor Merchán, está haciendo una ocupación con la finalidad de hacer un conjunto residencial y vender eso, es decir, con un fin comercial, nunca se podrá convertir en un adjudicatario de tierra, es decir, no tiene sentido porque es una actividad criminal que debe ser ceñida en el marco de una persecución y de una judicialización, y esto no puede convertirse en un objeto, pues de adjudicación legítima.

Distinto es en un proceso de reclamación, en los cuales a través de la institucionalidad, no mediante la utilización de ninguna vía de hecho, sino mediante los procesos que se han adelantado aquí por parte de la explicación del Gobierno, llegue al fin a tener su derecho coadjudicatario, me parece que es simplemente una diferencia en las personas y obviamente en los motivos que se originan las cosas; pero no quiere decir de ninguna manera que esto implique una, digamos, un salto para evitar la institucionalidad; por el contrario, hay que seguir los procedimientos.

- También hace su intervención con la venia de la Presidencia, el señor delegado de la Procuraduría General de la Nación, doctor Germán Robles Espinosa, diciendo:

Desde la Procuraduría se ha montado un puesto de mando unificado a través de todas nuestras procuradoras regionales, distritales y municipales, provinciales, para atender la problemática de la invasión de tierras; yo creo que las cifras de la Defensoría corresponden más a las que nosotros tenemos, no coinciden con las que ustedes tienen de parte del Gobierno; las tenemos incluso relacionada por sitios precisos, nombre del predio

y caracterizada las familias, pero bueno, ese no es el tema de discusión, pero sí indudablemente hemos visto la disminución, hace un trabajo muy articulado, incluso con el Director de la Policía nos hemos reunido y yo creo que toda la institucionalidad está trabajando para mejorar esa situación.

Hemos planteado dos alternativas, rápidamente lo que dijo la señora Procuradora, Ministra, hay 140.000 solicitudes en la Agencia Nacional de Tierras, el informe final de la comisión de empalme rural del Gobierno del Presidente Gustavo Petro, 140.000 solicitudes pendientes de adjudicación, eso corresponde a 9 millones de hectáreas, eso lo que dice la comisión de empalme...

- En uso de una interpelación, anota la señora Ministra de Agricultura:

Sí, esas hectáreas no están caracterizadas, no están listas, no se hizo el análisis, no podemos en este momento decir que esa tierra se puede adjudicar, no sabemos si las personas que hicieron los reclamos son los que toca, si la tierra cumple los requisitos; o sea, ahí hay un trabajo por hacer que es, sumar eso y decir que eso está listo. No corresponde a la realidad.

- Nuevamente en uso de la palabra, continúa diciendo el doctor Robles:

Así es. Es posible que muchas de esas solicitudes no correspondan a una ubicación al final del proceso, entre otras, que la Agencia debería aprovechar ese momento para abrirle un folio de matrícula a ese baldío porque ya se identificó el folio; distinto si se adjudica o no se adjudica, pero lo cierto es que la comisión de empalme dice que hay 140.000 solicitudes y 9 millones de hectáreas; no estamos diciendo que estén listas para adjudicar, están en proceso, hay solicitudes en la Agencia de Tierras para adjudicación, eso lo dice la comisión de empalme.

Y por último, Ministra, hay procesos de restitución de tierra en curso, lo hemos hablado, incluso el doctor Gerardo ha venido luchando eso hace muchos años, y yo creo Ministro de Justicia que es el momento; después de 10 años de la Ley 1448, Colombia tiene 50 jueces de restitución de tierras, tiene 15 magistrados en sala civil especializadas en tribunales de restitución de tierras, yo creo que es una experiencia que no se puede perder, a propósito de la jurisdicción agraria que se está planteando por parte del Gobierno; esos jueces en 10 años -ya 9, porque arrancó la ley ya el año pasado- van a desaparecer. Qué bueno sería, y lo hemos venido planteando por parte de la Procuraduría, que no solo sea jurisdicción agraria, sino también ambiental, la mora al país no es solo agraria, sino también ambiental, y esa es una lucha que hemos venido dando hace tiempo y lo hicimos ya oficialmente ante el Congreso de la República, pero más allá de eso es aprovechar la experiencia, la capacitación, porque fue el Estado colombiano el que se comprometió en una política de restitución de tierras, no fue fácil crear esa jurisdicción, tuvo cantidad de inconvenientes, pero hoy en día funciona y funciona muy bien.

Tenemos grandes problemas, la mora de los procesos, que lo ha dicho el director Gerardo Vega, eso ha generado que mucha gente impaciente invada las tierras esperando un fallo de restitución. Qué hemos propuesto, hay que modificar la ley, no se puede perder ninguna garantía a las víctimas

del conflicto, pero las víctimas del conflicto no pueden seguir esperando más de 5 años una sentencia de restitución, cuando la ley le dijo que no podía ser más de 1 año.

Entonces, solamente como observación Ministro, si se pudiera aprovechar la experiencia de esos jueces de restitución de tierras, si existen hoy en día esos magistrados que están hoy laborando, sería muy importante para el país no perder, incluso, la capacitación que se le ha dado a ellos, gente que ha venido trabajando; el proceso de restitución de tierras resuelve problemas ambientales, resuelve problemas agrarios, resuelve problemas mineros y en general tiene que resolver de manera integral sobre la propiedad del predio. Entonces, el llamado que venimos haciendo, y es el aporte que le queremos hacer al proyecto, que no se pierda esa experiencia de los jueces, qué bueno que en nueve años no veamos unos jueces que estuvieron durante dos décadas trabajando, pero que tocó cerrar los juzgados porque la ley se acaba y se pierde esa experiencia.

- Seguidamente, responde a las inquietudes planteadas durante el debate, el señor delegado de la Defensoría Delegada para Asuntos Agrarios y de Tierras, doctor Aurelio Merchán Tarazona:

Para la defensoría es supremamente importante lo que se acaba de plantear aquí por parte de la Agencia Nacional de Tierras, en relación con el rediseño del Fiso. Desde hace varios años la Defensoría ha venido insistiendo en que la implementación del Fiso de la manera como está definido es completamente inconveniente, luego celebramos esa redefinición.

En relación con la descentralización de la Agencia, nos parece supremamente importante la experiencia de la Defensoría del Pueblo en el territorio la cual nos ha indicado que precisamente uno de los factores que de alguna manera ha obrado de manera negativa en el tema de la superación del problema de acceso a tierra, tiene que ver precisamente con la falta de presencia institucional en las diferentes regiones del país; entonces, es fundamental, no solamente que haya una descentralización funcional, sino que las entidades, o mejor, las dependencias que se creen en el territorio sean autónomas, que puedan tomar decisiones, porque en este momento las decisiones se están tomando desde Bogotá.

En relación con la articulación que planteaba la señora Ministra, nos parece que es fundamental esa articulación también, porque la experiencia nos ha permitido ver cómo los diferentes temas se quedan de dependencia en dependencia, y muchas veces fluyen en una, pero se quedan en la otra, y la conclusión de los procesos es que se quedan a la mitad, o simplemente no se concluyen. Entonces, nos parece fundamental, y más en los temas que tienen que ver con los compromisos del acuerdo final, que se haga la articulación institucional entre los diferentes Ministerios, entre las diferentes dependencias que tengan que ver con la definición de estas temáticas, y en ese sentido también es importante y acompañamos la propuesta de la Procuraduría, en el sentido de que la implementación de la jurisdicción agraria tenga un componente ambiental también, es indiscutible, o sea, no se puede crear una jurisdicción agraria que no tenga en cuenta los diferentes conflictos que desde el punto de vista ambiental se presentan en región, un ejemplo sencillo, el que tiene que ver por ejemplo con la población en zonas de especial protección, esas personas que están en zonas de especial protección tienen inconvenientes desde el punto de vista ambiental, que en una jurisdicción eminentemente agraria seguramente no podría entrar a superar; entonces, nos parece fundamental que se haga eso.

En relación con el planteamiento del señor Ministro sobre los MASC, los Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos, no hay que esperar a que se desarrolle la jurisdicción agraria, precisamente lo que está planteando el acuerdo final es que esos mecanismos deben empezar a operar y que son una forma de resolver los problemas rurales que se presentan en torno a situaciones de tierras, entonces es fundamental que la implementación se haga desde ya, hay que fortalecer esos mecanismos y no solamente quedarnos al nivel de la conciliación, sino que hay que buscar otros mecanismos, por eso se llaman mecanismos alternativos, y en eso el Ministerio, o la academia, la misma jurisdicción, puede colaborar en la implementación de esos mecanismos alternativos.

- Solicita una pequeña interpelación el señor Ministro de Justicia, y una vez concedida, expresa:

Cuando se habla de jurisdicción agraria no es para limitar el conocimiento de estos jueces a los pleitos agrarios que les lleguen; por supuesto, si en un pleito sobre tierras hay un componente ambiental, el juez o el magistrado decidirá todo el conflicto; pero es que hay muchos conflictos hoy en día que son ambientales, pero no son agrarios, si uno mira los 10 procesos más costosos que tiene el país en este momento, cuatro de ellos son ambientales y no tienen ningún referente territorial; uno de ellos es Hidroituango; otros son por licencias mineras; en fin; entonces, separar jurisdicción agraria de jurisdicción ambiental, le va a permitir a los jueces agrarios y rurales concentrarse en aquellos problemas que son propios de los agricultores, de los campesinos.

Piensen ustedes en un juez a quien le llegue el caso de un litigio por 50 hectáreas, y el caso de Hidroituango, que debe ser este cuarto lleno de pruebas, con dictámenes periciales elaborados por los peritos más costosos del mundo, con documentos en inglés, ¿a cuál pleito le va a prestar más atención?, cuál va a captar su energía institucional. Entonces, cuando queremos a la jurisdicción agraria darle un perfil propio agrario, con especialistas en temas agrarios, es precisamente para resolver un conflicto, para resolver una carencia que siempre ha tenido la institucionalidad colombiana, esos grandes pleitos ambientales los viene conociendo el Consejo de Estado, pero a partir de la ratificación del tratado de Escazú tenemos que fortalecer también la jurisdicción ambiental, la justicia ambiental, y allí podremos a lo mejor tomar decisiones sobre si es preferible también separar la jurisdicción ambiental; pero la idea que han sostenido los ponentes, autores del proyecto y que ha avalado el Gobierno, es la de mantenerlos separados; sin embargo, se ha venido reuniendo con periodicidad una mesa técnica, esta mañana fue la reunión más reciente, precisamente para discutir el tema de hasta qué punto el componente ambiental pueda venir, pueda incorporarse a la jurisdicción agraria.

- Para empezar a dar el cierre del debate, la Presidencia concede el uso de la palabra al Senador Marcos Daniel Pineda García, citante del mismo, quien manifiesta:

Por respeto al Senador citante principal de este debate, quiero que el Senador Andrés sea quien cierre este importante debate.

Creo que hemos tenido una jornada muy interesante para el país, importante que hoy el país conozca las preocupaciones que nos asisten frente a la ocupación indebida de predios ilegales, las recomendaciones que respetuosamente le hacemos al Gobierno y las posiciones que el Gobierno ha presentado en esta Comisión. Creo importante que se reestablezca una hoja de ruta con base a las decisiones que el Gobierno ha venido tomando en esta materia.

Yo quedo muy tranquilo frente a la posición legal del Ministro de Defensa, la posición legal del Ministro del Interior, aquí su representante el señor Viceministro; de la política pública por parte de la señora Ministra de Agricultura, el cual cada día nos llena de ilusión señora Ministra frente a la política de tierras, me alegro de que cada día vayamos aterrizando un poco más la política y estamos pendientes de un debate que estamos pendiente acá en la Comisión para conocer de cerca esos alcances con el acuerdo de Fedegán, y ayudarle incluso a socializarla en nuestros territorios que tanto nos preguntan a diario frente a este tema.

Y termino aclarándole a la Senadora Isabel, tan cerca, pero tan lejos, desde luego que espero que su posición Senadora sea una posición política de su partido y no de Gobierno, porque hay que aclarar que una cosa es cómo enfrentamos la miseria y la pobreza en Colombia, con políticas públicas, con programas sociales, la asistencia que debe tener toda familia vulnerable en Colombia por parte de un Gobierno de turno, las personas desplazadas bien sea por la violencia o por la naturaleza que tienen que arropar el Gobierno para ayudarla humanitariamente, eso no está en discusión; lo que no podemos es permitir o pretender, que bajo el argumento de la miseria o de la pobreza haya ocupación indebida de predios privados en Colombia, eso no lo permite la Constitución política, reza muy claro en nuestro escudo "libertad y orden".

Desde luego, yo no puedo compartir con usted su visión, que cualquiera pueda acceder a un predio privado, pequeño, mediano o grande, aquí no se trata de estratificación social, esto no se trata de que invadan un predio de un pequeño campesino, de un mediano productor o de un gran terrateniente, cualquiera de los tres tiene el mismo derecho, y es el derecho a la propiedad privada, y no podemos pretender que porque esa familia está vulnerable, vive en condiciones de miseria, entonces ocupe el predio, eso se atiende bajo el esquema social, pero la propiedad privada se respeta apreciada Senadora, y en eso no comparto la apreciación suya. Yo también, y me ha tocado desde luego, luchar contra la pobreza, y gracias a Dios he ayudado a reducir los índices de pobreza mientras tuve la oportunidad de ser Alcalde de mi ciudad, y compartir con muchas familias que viven en barrios vulnerables, y con familias que desafortunadamente vivían debajo de los puentes, pero cómo se atendía, por medio de la legalidad, de los programas sociales, pero no abriendo la posibilidad de que ante la vulnerabilidad de esas familias, ocupen predios privados de manera indebida, eso no se puede permitir apreciada Senadora.

Con esa reflexión y agradeciéndole al Gobierno su atención a este importante debate, quedamos vigilantes en esta Comisión de que este fenómeno social pueda frenarse de alguna manera en Colombia.

- En uso de un derecho de réplica, semana la señora Vicepresidente de la Comisión, Senador Isabel Cristina Zuleta López:

Yo creo que usted tiene la razón Senador Pineda, pero lamentablemente no podemos vivir en el aire, ningún ciudadano puede vivir en el aire, cuando es sacado por la fuerza, por cualquier fuerza, ya sea por una empresa, ya sea por las condiciones de la naturaleza, o lamentablemente por la violencia, tiene que ir a algún lugar, y nosotros lo decíamos con claridad para las personas que habitan en las riberas de los ríos, que no deberían habitar ahí, por supuesto, porque están en riesgo, pero Senador, cuando van a alguna tierra, cualquiera que esta sea, es porque todo ser humano necesita un lugar que habitar, el Estado colombiano es el que tiene la obligación de brindar ese lugar para habitar.

Ahora, yo no veo como un éxito de ninguna manera que se saque a la población vulnerable por la fuerza, yo misma he estado en esos desalojos y por eso hacemos trazabilidad desde esta curul a todos los desalojos, las condiciones de respeto de los derechos humanos de esos desalojos, eso no puede ser un éxito y no es el mensaje para respetar la propiedad privada, el mensaje para el respeto a la propiedad privada es que todos los ciudadanos tengamos un lugar en el cual habitar; si de manera temporal están en un lugar que no corresponde, este Gobierno tiene toda la responsabilidad y así nos lo ha demostrado, para darle un lugar a todos los habitantes de este país en el cual se pueda habitar, a eso hacía referencia y entonces no estamos en desacuerdo.

- Acto seguido, la Presidencia ofrece el uso de la palabra al Senador Andrés Felipe Hoyos Guerra, citante principal del debate, para que haga el cierre del mismo.

A modo de conclusión, manifiesta el Senador Guerra: hace tres meses nos saludamos en un corredor, no lo conocía, y le dije que yo era un hombre que venía como primíparo a este Congreso y que mientras las maneras y las formas del humano se mantuvieran, allí iba a estar, y que lo político podría tener diferencias, pero que siempre tendría el espacio para la concertación; digo eso porque durante 3 semanas esperé, no un debate, un debate tiene otro lenguaje, esto era una discusión, Ministra, Ministro, Vice, doctor Gerardo, los entes de control, a mis compañeros, a los medios de comunicación, a la gente que nos acompaña y a las UTL.

Hay una máxima en la vida, y de ella no me salgo Ministra, cada quien libra sus batallas, pero se libran con la tranquilidad del concepto, las ideas, y no de lo que se mantiene u ocurre constantemente en lo político, que es la generalización; ¿y por qué digo esto e inicio así?, porque aquí hay varios Senadores que ya

permanentemente han insistido que aquí hay un partido que destroza las redes para informar lo que no está haciendo el partido de oposición, o para lo que está haciendo el partido de Gobierno; en cada partido hay una manera diferente de pensar, y lógico, hay un concepto diferente de lo que debe ser la oposición. En mi caso, fui el citante a este conversatorio, a esta discusión, para entender lo que desde el primer momento nos dijo la Ministra de Agricultura, que era un tema supremamente delicado, el tema de invasión de tierras, y muchos hablan que la invasión de tierras tiene una disputa de hace 50 o 60 años; pero saben qué, no es cierto.

El primer proyecto de ley que presentó un presidente de izquierda en este país, por eso tengo una discusión desde la academia, si este es el primer Gobierno de izquierda, como tratan muchos medios de soportarlo, ¡noooo! Este sí es un Gobierno de izquierda, claro, y por eso decía al principio, cada quien libra sus batallas, y el doctor Gustavo Petro ganó, y ganó bien, y le corresponde gobernar; pero si vamos hacia atrás, en 1936, ahí les pongo las fechas, Ministra. Alfonso López Pumarejo, trató de motivar la primera reforma agraria en el país, estamos hablando de hace 86 años, pero no lo pudo hacer, y no lo pudo hacer porque existió un tema que fue la Masacre de las Bananeras en el Magdalena, ¿sabe quién fue el defensor de la masacre en las bananeras? Jorge Eliecer Gaitán, y desde ahí empezó a crecer para ser candidato en 1948 y su lamentable asesinato.

La segunda gran reforma que se planteó en el país fue en 1960, Alberto Lleras, Alberto Lleras, lo confunde con Carlos Lleras, Alberto Lleras en 1960 lo inicia, ¿pero sabe por qué lo inicia, porque los Estados Unidos muy preocupados con el avance del socialismo en Cuba recibe un mensaje todos los países latinoamericanos de John F. Kennedy, diciendo que se iban a concentrar, oigan bien, en una reforma agraria por parte y a nivel mundial; ahí es donde entra la idea de la reforma agraria de Alberto Lleras, y ahí es donde aparece el escenario que decía el doctor Gerardo ahora del Incora, ante el movimiento y el surgimiento de Fidel Castro y la victoria socialista en Cuba, Estados Unidos reacciona en América para tratar de hacer una reforma agraria.

Alberto Lleras lo hace, y aparece el efecto Adán y Eva, a pesar de que estábamos en los periodos cuatro para Conservador y cuatro para los liberales, y llega el Presidente Guillermo León Valencia y no le gusta la reforma agraria, ¿y qué dice?, no la aplica; fenómeno feo del sector público de este país, no avanzar en lo que se hace como política pública y se construye, y usted lo dijo hoy Ministra, ojalá esta reforma agraria que estamos iniciando se siga implementando en los próximos gobiernos, porque no tendremos la capacidad de culminarla en cuatro años, qué mensaje tan fuerte que viene ocurriendo desde hace mucho tiempo en nuestra formación política. Guillermo León Valencia frenó toda la reforma agraria que traía Alberto Lleras Camargo, y apenas Carlos Lleras, ese sí Restrepo, en 1967 le da el impulso al Incora para tratar de empezar a hacer esas reformas. Esa es la historia de las reformas agrarias en este país.

En 1994, César Gaviria en los límites de su Gobierno 90 – 94, para iniciar Ernesto Samper, ambos gobiernos liberales, doctora Cecilia, hacen la otra reforma. Aquí ha habido dos clases de

reformas, que eso hay que entenderlo muy bien para poder hablar de tierras, que son: las del modelo distributivo, que el doctor López en el año 36 lo trató de hacer con los baldíos del país y que es decirles a los campesinos, hay unos baldíos y se los vamos a entregar. Y hay un redistributivo, que fue el que trató de hacer César Gaviria en los límites del Gobierno con Ernesto Samper. Hoy, si uno va a entender un poquito esa historia de la academia, entiende que lo que está haciendo hoy el Gobierno de Gustavo Petro es la sumatoria del modelo distributivo y redistributivo.

En 1961, nace el Incora, y el tema del Incora Viceministro fue exitoso al principio, ya para finales de su liquidación el Incora en el país en las regionales se politizó, y lo politizó el Gobierno y este Congreso. ¿Cómo volver al modelo y que no se vuelva a politizar? Ese es el tema. Y había un modelo del Incora muy sencillo, que era: entrego la tierra y el Incora, el Estado le regala el 70%, y a usted propietario le cobro el 30%, y ese 30% se difiere a 15 años, y usted durante esos 15 años no puede negociar su tierra.

El ejemplo del Incora nos llevó a entender, ahí están en los libros de la academia, que solo el 25% de los colombianos le cumplió al Incora de pagar ese 30%; y sabe cómo se llama ese fenómeno, es que somos malos para pagar las deudas rurales, esa es otra amenaza Ministra, ¿cuántos de esas 130.000 familias que usted está hablando desde que inició este Gobierno, va a tener la capacidad en verdad de saber producir y trabajar la tierra cuando tantos están enseñados a no hacerlo y a vivir del Estado? Esa es una pregunta que nos vamos a tener que hacer al final de esta década. En el año 94, como les decía, el modelo redistributivo, y qué diferencia del distributivo al redistributivo, el distributivo el Estado le da baldío, en el redistributivo el campesino elige su tierra, y eso fue lo que hizo César Gaviria, tratando de complementarse en el Gobierno de Ernesto Samper.

Entonces, se acaba el Incora y empieza el Incoder, y el Incoder era la evolución del Incora, pero el Incoder cae nuevamente en la politización, y para el 2004 es liquidado el Incoder, pero en el 2003, un año atrás, Álvaro Uribe hace el referendo de una reforma agraria integral y es derrotado; o sea, si ha habido la intención de hacer los cambios agrarios en el país en varios gobiernos, pero ha sido muy difícil, porque esta sociedad nuestra es profundamente urbana, y cuando le hablan de los temas rurales no copian, porque hoy estamos al 30% rural, 70% urbano, y cada vez es más difícil hacer política pública rural.

Discusión basada en tres aspectos: uno, acompañamiento desde el desarrollo rural, y les doy unas ideas; primero, para que sea exitoso el proceso de Gustavo Petro, la oposición, que es el Centro Democrático, dando conceptos e ideas para que la reforma agraria salga bien en este Gobierno; primero, el acompañamiento desde el desarrollo rural, es vital, el doctor Gerardo lo dijo ahora, la Ministra lo ratificó, que es, primero, la asistencia técnica; no es entregar el terreno y decirle al campesino, mire a ver, pues qué produce, por Dios, los que producimos el campo sabemos lo difícil que tenemos en esa tarea, y más en un año como este fenómeno de la niña Ministra, llevamos 10 meses de invierno, hágame

el favor, la red terciaria acabada, los que tenemos la capacidad de sacar unos litros de leche de la parte rural, entonces vamos con el coche hasta un punto para que el carro que viene a recoger cada 2 o 3 días se encuentren en un lugar y trate de trasbordar la leche que estamos produciendo, hoy a 1.700 pesos el litro de leche, y nos vale más o menos en producción 1.600 pesos, para ganarle a 100 pesos el litro de leche, para que uno lo encuentre en las cadenas de producción a 4.500 y a 5.500 el litro de leche.

La adecuación productiva, la Ministra lo dice mucho aquí en esta entrevista del periódico. La vocación del terreno, de la tierra, saber para qué vamos a sembrar sobre el nivel del mar el Caribe, qué vamos a sembrar en el nudo del Paramillo, que va hasta casi 2.800 metros sobre el nivel del mar, qué vamos a sembrar en la zona Andina, qué vamos a hacer en el Valle del Cauca, no es lo mismo sembrar en Antioquia que es un acordeón físicamente hablando, que en el Valle o en el Caribe, esa vocación la tiene que definir el Estado; y el acceso a créditos, que fue exitoso en el 61, pero que terminó fracasado en el proceso de continuar con el pago del 70% de las familias.

Tercero, la implementación. Cada Ministro, el doctor Néstor, la doctora Cecilia, los Viceministros, el doctor Gerardo, hablaron de la implementación, es el tema más grave de una sociedad desordenada, ya la academia modificó el tema de países subdesarrollados y desarrollados, ya se habla de países ordenados y desordenados, y nosotros somos profundamente desordenados, y un cáncer de ese desorden es la falta de implementación de las políticas públicas. El tema no es que la doctora Cecilia anuncie que acaba de conseguir tres millones de hectáreas, la pregunta y el dolor de cabeza para ella es, cómo implemento los tres millones de hectáreas, lo acaba de decir, el Ministerio no tiene ninguna capacidad hoy de hacer la implementación.

Rezago catastral Ministra, le hablo de mi departamento, Antioquia, 125 municipios, 63.612 kilómetros, 9 subregiones, 473 corregimientos, 803 veredas, y el rezago catastral es de 90 municipios, de los 125. Usted hablaba aquí y le leía en la entrevista, usted dijo acá, lo del catastro multipropósito es un gran problema para nosotros, pero aquí en la entrevista dice que va a avanzar con el catastro multipropósito. Qué es el catastro multipropósito que muchos dicen, lo hablan, pero no lo entienden, el catastro multipropósito es que se cruzan las hojitas dónde está el tema de la producción comercial, dónde está el tema de la producción agrícola, dónde está el tema de la vivienda en el municipio, y se cruzan las hojitas y ahí aparece el multipropósito del territorio y así se plantea que se podría cobrar el próximo impuesto predial para la zona rural.

Municipio de Tolú-Sucre, entonces, ¿cómo quieren el multipropósito?, ¿dónde está la zona de turismo?, ¿dónde está la zona del puerto?, ¿dónde está la zona ganadera y productiva?, ¿y dónde está la vivienda?, ¿y qué le da ese tema multipropósito? Eso es el tema multipropósito. Desorden en el catastro en el país y no es culpa del Gobierno, yo no soy duquista, vengo de región, pero no es culpa ni de Duque, ni de Santos, ni de Uribe, no, es una concepción municipal y local que no ha solucionado y no ha tenido la capacidad

los alcaldes y los concejos de definir su tema catastral, y en modernizarlo, la ley está hecha, vaya aplíquela; ¿eso qué da entonces?, desorden territorial.

Y, por último: igualdad y legalidad, es que uno va sumado a lo otro, y si estos tres punticos se dan, el cuarto igual de ilegalidad que habla tanto el Gobierno de Gustavo Petro, puede ser un resultado. Los actores de ese punto, están identificados, ¿quiénes hoy están invadiendo tierras en Colombia? Ahí están los cuatro actores; primero, el campesino reclamante que tiene todo el derecho de exigir tierra, así es; segundo, la ilegalidad, y es un negocio que aquí lo decía nuestro representante de la Defensoría, 50/50; 50 en lo urbano, 50 en lo rural, y lo que pasa en lo urbano pasa igual en lo rural, ¿y qué pasa con la ilegalidad?, que llega el personaje que va a invadir el terreno y le dice a ese campesino con necesidad, ¿usted cuántos metros necesita?, ¿20 metros? y le dice, invada, que yo me confronto con el Estado, el Estado es el policía que llega a mirar allá, y dice: pero como son tan rápidos pa' construir. Eso es un negocio montado y eso se paga por cuotas.

Entonces, a las 8 de la noche hicieron el negocio y a las 6 de la mañana usted ya ve la madera, los 20 metros organizados, y ese campesino que estaba reclamando tiene que empezar a pagar una cuota de pago por esos 20 metros, lo mismo está pasando en lo rural, la ilegalidad tiene el negocio de tierras, y le dice al campesino reclamante, entre a esa tierra, haga su casa, ponga la bandera de Colombia y aquí tiene la madera y ahí le voy a mandar las personas para que le construyan. Un negocio.

La tercera, los campesinos que se suman con la ilegalidad, ahí lo dije; y el cuarto, el funcionario público, que aquí lo dice claramente el periódico El Tiempo del 18 de septiembre: La Procuraduría les pone lupa a alcaldes y otros funcionarios por robo de tierras. Claro, eso no es nuevo. Aquí hay unos funcionarios públicos que se dedican con la ilegalidad también a invasión de tierras y mirar dónde no pagan predial, mirar quiénes son los terrenos que se pueden invadir y empiezan, de a poco, con la ayuda de funcionarios públicos locales; son los cuatro.

Voy terminando con esto, el ahora, el Gobierno de Gustavo Petro, cifras, se habla de 681.000 hectáreas para titulación y legalización, ese es un régimen distributivo de lo que hablábamos ahora, distribución o redistribución. ¿Qué va a hacer el Estado o qué va a hacer el Gobierno de Gustavo Petro?, distribuir 681.000 hectáreas, eso es distributivo. 125.000 de la SAE, pero la Ministra habla que de los 125.000 hay unas 60.000 hectáreas listas para entregar. Ahí me hago una pregunta, ¿quién ha podido con el poder ilegal del narcotráfico para quitarles esos terrenos al interior de la SAE?

Tengo un ejemplo Ministra, un gran amigo que tenía un negocio entre el área metropolitana sur entrando a Caldas, y él le alquilaba a un señor, le alquilaba y le pagaba su arriendo, le pagaba su arriendo, era una empresa boyante, llevaba 10 años, tenía 25 trabajadores, pagaba el arriendo Ministro, y un día le llegó una carta diciendo que esa tierra iba a ser rematada por el Estado porque se le había tomado a un narcotraficante, que si él quería participar lo hiciera, y lo llamaron al

remate, esos remates él me dice que las propuestas son cerradas, y se abrieron las cartas y ese remate lo ganó el amigo que llevaba 10 años allí, y entonces ya después recibió una carta del Estado diciéndole, proceda a pagar, pero detrás de la carta se proceda a pagar le llegó una oficina de Envigado y le dijeron, si usted paga no va a tener ni tierra, ni negocio, ni vida. Él me contacta a mí y me dice, Andrés, qué hago, yo he trabajado esta tierra 10 años, viejo, quién nos puede informar, y me voy a buscar la policía para que me averigüen, y me dicen, ni se mueva, que deje la tierra y salga de ahí: quién era el dueño, un hombre que está pagando cárcel en los Estados Unidos.

Yo hago la pregunta: ¿ustedes creen que va a ser así de fácil entregar las 125.000 hectáreas de la SAE? Quién nos puede confirmar a nosotros que ese mismo narcotraficante cuando vea que esa tierra se le entregue a un campesino no va a llegar allá a decirle, señor, salga de ahí. Ese tema de la SAE tiene mucho más de fondo que un simple titular de decir, "vamos a entregar las tierras de la SAE", y más grave con lo que uno ve que dice, que aquí hay más de 1000 predios perdidos; qué sinverguenzada, y felicito al Gobierno Gustavo Petro y que ojalá lo pueda aclarar, y que nos cuente qué ha pasado con la SAE en todo este periodo, yo soy el primero que saco palillo para darme cuenta qué Congresistas hay acá metidos en la SAE; 60.000 de tierras, bueno, y 3 millones de Fedegán.

Otros actores, yo me pregunto, ya la Ministra dijo que recibió un mensaje de otros actores diferentes a Fedegán, pero aquí hay más de 30 gremios rurales, compañeros, a dónde aparecen los otros gremios de la ruralidad para ofrecer tierras, es que este no es el tema solo de los ganaderos, dónde están los otros gremios para decirle al Estado, nosotros ponemos, nosotros ayudamos, pero nos enfrascamos y nos enfocamos en que el ganadero es la relación con el narcotráfico, o es la relación con la derecha. Yo soy ganadero y la unidad productiva mía no es de terrateniente, pero la hago productiva, la hago productiva y genero 130 empleos en el campo, con esfuerzo inmenso, y pago predial y pago impuestos, pero hago la pregunta, dónde están los otros sectores agrarios de este país poniéndole la cara al Gobierno de Gustavo Petro para aportarle a la reforma agraria. Todos detrás del sector ganadero, no, miren a ver con ellos cómo arreglan, este es un país de solapados, profundamente solapados.

Gobierno, redistribución de tierras, necesario, claro, desde el Acuerdo de Paz en el 2016 se habló de la reforma rural integral, claro; necesaria, claro; al interior del Centro Democrático seguiré dando mi lucha, porque la derecha en este país tiene que transformar su violencia en el lenguaje a dar ideas, a proponer y allí siempre me van a encontrar. En lo personal, nunca entraré con absolutamente nadie de este Gobierno a discutir, ahí me encontrarán como un ser humano tranquilo, prudente, respetuoso; pero sí hago la pregunta final, Ministra, Ministro, Viceministros, los entes de control, compañeros, sí hago la pregunta final, país de propietarios como lo quiere la Ministra, ojalá lo logre, voy a hacer todo mi esfuerzo desde este pequeño espacio, desde este humilde espacio para que usted lo logre Ministra, no lo dude un solo instante, pero cuántos con la verdadera capacidad de esas 150.000 o 130.000 familias están en la condición, en la formación, en la educación para trabajar y producir el campo. Usted lo dijo ahora, o lo dijo en la última invitación acá, aquí hay que incluir al Ministerio de Cultura, porque hay que culturizar a la gente sobre el campo, usted lo dijo ahí sentadita, a usted es mejor escucharla por fuera del micrófono que cuando está hablando, porque a usted le gusta mucho opinar ahí afuera, y póngale ojo que yo le pongo mucho cuidado Ministra.

Por último, agradecer, esto no era un debate, esto era simplemente una discusión que es muy diferente, desde un partido de oposición, y tengo que resaltar a un hombre como Alvaro Uribe Vélez, que nos dijo en las dos reuniones que tuvimos como bancada un día antes de llegar a este Congreso, hagamos una oposición democrática, reflexiva, educada, y lo seguiré insistiendo, no hemos tenido nada que ver con las marchas y lo vengo diciendo acá en esta Comisión, y cada vez que me preguntan y me dicen, ¿usted va a las marchas Andrés?, no voy, no voy porque el partido no ha dado esa línea de ir a las marchas, porque nosotros no queremos incendiar el país, la oposición tiene que ser una oposición con madurez, con la condición de entender que cada quien y cada sector libra sus batallas, eso sí que le ayudaría a este país bastante.

Finalizado el debate con la intervención del Senador Andrés Guerra, el señor Presidente dispone que por Secretaría se dé lectura al anuncio de proyectos contenido en el cuarto punto del orden del día, al tiempo que informa a la Comisión que no podrá asistir a la sesión programada para mañana miércoles 26, debido a que debe atender un tema familiar, relacionado con un procedimiento médico al que debe someterse su hijo pequeño.

Acto seguido se anuncia que, en cumplimiento de lo estipulado en el artículo 160 de la Constitución, en la próxima sesión de la Comisión, se discutirán y votarán en primer debate los siguientes proyectos de ley.

- 1. Proyecto de ley número 74 de 2022-Senado, por el cual se regulan las condiciones de bienestar animal en la reproducción, cría y comercialización de animales de compañía en el territorio colombiano.
- 2. Proyecto de ley número 63 de 2022 Senado, por medio del cual se ordena reconocer, proteger, dar lineamientos y fortalecer la economía campesina, desde un punto de vista asociativo, con el fin de propender por la seguridad y la soberanía alimentaria de la nación.
- 3. Proyecto de ley número 17 de 2022 Senado, por la cual se prohíbe la pesca industrial de peces cartilaginosos, el aleteo y se dictan otras disposiciones.
- 4. Proyecto de ley número 98 de 2022 Senado, por la cual se crea la Licencia ambiental para la fase de exploración minera y se dictan otras disposiciones.
- 5. Proyecto de ley número 47 de 2022 Senado, por medio del cual se crean medidas para la protección, fomento, fortalecimiento, transformación y comercialización de la pequeña producción tradicional de panela y se dictan otras disposiciones.
- 6. Proyecto de ley número 145 de 2022 Senado, por medio del cual optimiza la entrega

de información sobre deforestación y degradación de los bosques del país.

- 7. Proyecto de ley número 195 de 2022 Senado, por medio de la cual se adoptan medidas para promover el uso racional y eficiente de energía, se establecen lineamientos para los planes de eficiencia energética de las entidades públicas, se incentivan construcciones sostenibles y se dictan otras disposiciones.
- 8. Proyecto de ley número 107 de 2022 Senado, por medio del cual se establece la protección de los derechos a la salud y al goce de un ambiente sano generando medidas tendientes a la reducción de emisiones vehiculares

contaminantes provenientes de la gasolina y se dictan otras disposiciones.

- Agotado el orden del día, se cita para mañana miércoles a las 9 de la mañana.

Firman la presente acta.

INTI RAÚL ASPRILLA REYES Presidente ISABEL CRISTINA ZULETA LÓPEZ
Vicepresidente

DAVID DE JEŞÚS BETTIN GÓMEZ
Secretario General

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2023